



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1439 de 2023

Carpeta Nº [3713](#) de 2023

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2022**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de julio de 2023

(Sin corregir)

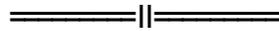
- Presiden:** Señores Representantes Juan Martín Rodríguez, Presidente y Lilián Galán, Vicepresidenta.
- Miembros:** Señores Representantes Jorge Alvear González, Sylvia Iburguren Gauthier, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.
- Integrantes:** Señores Representantes Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.
- Asisten:** Señor Presidente de la Cámara de Representantes Sebastián Andújar. Señores Representantes Rodrigo Albernaz Pereira, Cecilia Bottino Fiuri, Sebastián Cal, Mario Colman, Miguel Irrazábal, Nancy Núñez Soler, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Diego Reyes y Nicolás Viera Díaz.
- Concurren:** Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes, Virginia Ortiz y señor Director General de la Cámara de Representantes, Eduardo Carbajal.
- Invitados:** Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: Embajador doctor Nicolás Albertoni, Subsecretario; Embajador licenciado Diego Escuder, Director

General de Secretaría; Embajador contador Hugo Caussade, Director General para Asuntos Técnico-Administrativos; Embajador Fernando Sandín, Jefe de Gabinete del señor Ministro; doctor Carlos Mata, Consultor Jurídico Diplomático - Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos; Embajador licenciado Alejandro Garófali, Director de Relaciones Institucionales, y doctor Horacio Abadie, Director de Prensa.

Por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo: doctora Selva Klett, Presidente, y contador Eduardo Beati, Contador Central.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo, Patricia Fabra y Tatianna Cygan.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 16)

—Queremos dejar un par de constancias en la versión taquigráfica.

En la jornada de ayer se nos informó que la Asamblea General será convocada para el próximo jueves 13, a la hora 16 y 30. Por lo tanto, esta Comisión deberá replantear la agenda en el sentido de postergar la comparecencia del Poder Judicial. Hemos conversado con la Secretaría, intentando incluirlo el próximo día lunes, en función de un planteo que también nos ha realizado la Oficina del Servicio Civil para postergar su comparecencia, pero esto lo iremos viendo en el correr de la jornada.

A su vez, la comparecencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se hará en los términos previstos, a partir de las 10 de la mañana, pero su hora de finalización podría ser sobre las 16 y 25, en lugar de las 17 horas, a efectos de poder cruzar a la sesión de la Asamblea General.

Por otra parte, se nos informa que el señor ministro de Relaciones Exteriores está atravesando un estado gripal que le impide la comparecencia en esta jornada. Por lo tanto, la delegación está encabezada por el señor subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Nicolás Albertoni.

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, integrada por el subsecretario, embajador doctor Nicolás Albertoni; el director general de Secretaría, embajador licenciado Diego Escuder; el director general para Asuntos Técnico- Administrativos, embajador contador Hugo Caussade; el flamante jefe de Gabinete del señor ministro, embajador Fernando Sandín; el consultor jurídico diplomático- director general del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, doctor Carlos Mata; el director de Relaciones Institucionales, embajador licenciado Alejandro Garófali y el director de Prensa, doctor Horacio Abadie.

Antes de que ingresara la delegación informábamos a la Comisión que, por razones de salud, no nos podía acompañar el señor ministro. Por tanto, la delegación estará encabezada por nuestro estimado amigo, el señor subsecretario, doctor Nicolás Albertoni.

El formato que hemos adoptado en la Comisión es el de tener una presentación inicial referida a aspectos vinculados con la rendición de cuentas; luego abrimos una ronda de preguntas y, posteriormente, habilitaríamos una segunda instancia por parte del Ministerio referido al articulado. En virtud de que en este caso el articulado del Ministerio de Relaciones Exteriores se compone de un solo artículo, entendemos que es de orden hacer una sola presentación que abarque temas generales vinculados a la rendición de cuentas, y luego pasar al fundamento del articulado para proceder a las preguntas de las y los señores legisladores.

Con gusto, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muchas gracias, presidente. La verdad es que es un gusto para nuestro Ministerio estar ante el Poder Legislativo presentando la rendición de cuentas.

Aunque usted ya hizo mención, me parece de orden excusar al señor ministro que debido a un contratiempo de salud no pudo estar. No es nada grave, está con fiebre lo que le impide estar hoy con nosotros, razón por la que lo estamos sustituyendo.

Me parece correcta la propuesta de presentación y de nuestra parte es muy breve. Solamente, como usted mencionaba, la modificación de dos artículos.

Me voy a permitir recordar nuestros ocho objetivos sustantivos determinados en la ley de presupuesto nacional.

En primer lugar, está el fortalecimiento, el prestigio y la confiabilidad internacional del Uruguay; la profundización de la inserción comercial internacional del país; la mejora de la gestión administrativa, humana y de fondos públicos; la atención y asistencia consular y política migratoria; el fortalecimiento del rol nacional como receptor y donante de cooperación internacional; la difusión de la cultura nacional; el fortalecimiento de la política de frontera y coordinación transversal de la gestión de las comisiones binacionales, así como la institucionalización de los vínculos con países vecinos y las delegaciones nacionales ante comisiones binacionales.

Se puede observar en la página 10, de la Sección I, Inciso 06 del Tomo II, Planificación y Evaluación, Información Institucional del proyecto de ley que hoy se encuentra a consideración que este Inciso ha dado cumplimiento a diecinueve de los veinte indicadores definidos para el año 2022.

El indicador alcanzado se encuentra incluido en el área programática 15, Servicios Públicos Generales, en el Programa 480, Ejecución de la Política Exterior y es el denominado Reestructura Funcional Aprobada.

El artículo 7º de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, estableció que el plazo para realizar las reestructuras organizativas será de dieciocho meses, contados a partir de la definición de las pautas técnicas, las que fueron efectivamente establecidas en octubre de 2022. Ello y la no designación de referentes de la Oficina Nacional del Servicio Civil ha retrasado el proceso de aprobación del mencionado punto.

En segundo lugar, me interesaría hacer un breve repaso de la ejecución presupuestal que hemos realizado en el año 2022.

La asignación presupuestal otorgada fue de 98.9 millones; la ejecución alcanzó la suma de 88.6 millones; se ejecutó el 89,6% de las asignaciones presupuestales; el 74% se ejecutó en el exterior, el 26% en Montevideo, con una distribución del gasto semejante al 2021.

De lo que tenemos asignado, se ejecutó el 94,2% en el exterior -de hecho, todos estos porcentajes los podremos explicar mejor- y en Montevideo el 78,7%. El 71,6% corresponde al pago de retribuciones; el 27,7% a gastos de funcionamiento y el 0,7% a inversiones.

En el exterior la composición del gasto fue el 67,3% en retribuciones, correspondiendo casi un tercio de este total a contratados locales; 32,7% en gastos de gestión, arrendamientos, movilidad de funcionarios, entre otros.

En Montevideo, la composición del gasto fue 83,7% en retribuciones, 11,6% gastos de funcionamiento, dos transferencias a delegaciones ante comisiones binacionales y 2,7% inversiones.

Es válido resaltar cuando uno hace el comparativo histórico -creo que en este ámbito es momento de hacerlo-, que hace veintitrés años el Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó 57.4 millones de dólares de su presupuesto total.

En el año 2022, el presupuesto ejecutado en dólares de 1999 fue 48,9 millones de dólares, por lo cual en el año 1999, el gasto real en dólares fue 17,4% mayor al del año 2022. En el año 2022 el gasto de funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores

ha representado el 0,49% del gasto total y 0,13% del Producto Bruto Interno, disminuyendo su participación en ambos conceptos. Asimismo, se ha ubicado un 5% por debajo del gasto del año 2021 medido en dólares estadounidenses reales.

Respecto a obligaciones del Estado uruguayo que son gestionadas a través de nuestra Casa, es válido resaltar algunas de ellas como el gasto de inversión relacionados con el canal Martín García y el canal del río Uruguay. El pago de contribuciones a organismos internacionales, la fuente de financiamiento de ambos conceptos se encuentra en el Inciso 24, Diversos Créditos, con asignación al Inciso 06 de nuestro Ministerio.

En el año 2022 la ejecución fue: para el mantenimiento del canal Martín García, US\$ 4.887.000; mantenimiento del canal del río Uruguay, US\$ 3.931.000 y contribución a organismos internacionales, US\$ 15.327.000.

Sobre el gasto de retribuciones del Inciso, debemos decir que ocupa un 55,3% del presupuesto total del año 2022.

Voy a resaltar, un poco, datos específicos de nuestra planilla de funcionarios. Tenemos un total de 540 funcionarios: en Montevideo están 323, en el exterior 217, en comisión 16; diplomáticos 344, de los cuales 211 se encuentran en el exterior y 133 en adscripción en cancillería; no diplomáticos 196 funcionarios, administrativos 91, de los cuales 6 están en el exterior y 85 en la cancillería. Profesionales 43, técnicos 17, especializados 24, servicios y oficio 4, confianza 1, adscripto 1, en comisión 2 -esto vinculado con el Inciso del Escalafón E- en comisión 16 y políticos 2; en este caso se trata del ministro y el subsecretario.

Paso a ponernos a disposición a fin de tratar el artículo propuesto que mencionaba el señor presidente el cual se identifica en este proyecto con el número 181, y si me permite, paso a dar lectura. Dice:

"Artículo 181.- Deróganse los artículos 31 y 32 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019.

El personal del Escalafón M 'Personal de Servicio Exterior' que haya sido designado a prestar funciones permanentes en el exterior en el marco de lo dispuesto por los artículos que se derogan por la presente disposición, mantendrá las condiciones establecidas por estos.

No obstante, quienes se encuentren en el primer trienio de su destino, podrán optar, de manera expresa y por escrito, en el plazo de sesenta días a partir de la vigencia de la presente ley, por el régimen previsto en el artículo 27 de la Ley N° 19.841, de 19 de diciembre de 2019".

Entonces, los artículos a ser derogados de la ley antes mencionada, sería primero el artículo 31, que dice:

"En su primera asignación en el exterior, el personal cumplirá un período total en funciones de seis años, a computar en dos trienios consecutivos, en dos de las categorías establecidas en el artículo precedente".

El segundo artículo a ser derogado es el artículo 32, que dice:

"El personal que sea destinado a cumplir funciones en destinos clasificados en la Categoría C), excepto los Jefes o Jefas de Misión, lo harán por un período de tres años, transcurrido el cual tendrán derecho a ser trasladados a otro destino, no comprendido en esa categoría, por igual período de tiempo.

En la resolución del Poder Ejecutivo por la que se efectúa la designación a un destino clasificado en la Categoría C), se dispondrá expresamente que el traslado es por el período de tres años".

Leídos entonces los dos artículos a ser derogados, paso a dar lectura al artículo que reglamentará la asignación de funciones en Montevideo y en el exterior, artículo 27 de la misma Ley N° 19.841, que dice:

"Todo el personal de carrera del Servicio Exterior deberá obligatoriamente rotar en el desempeño de funciones, alternando períodos máximos de cinco años en el exterior y mínimos de dos años en la Cancillería respectivamente, siendo facultad de la Administración determinar, dentro de los límites establecidos y de acuerdo con las necesidades del servicio, su extensión, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 31 y siguientes del presente Estatuto.

Durante el período de desempeño funcional en el exterior, el personal del Servicio Exterior solo podrá ser trasladado una vez.

No podrá ser destinado nuevamente a desempeñar funciones en el exterior en un mismo destino, hasta tanto haya cumplido un período de cinco años de servicio en el exterior, en otro diferente. [...]".

Terminada la lectura del artículo que reglamentará, artículo 27 de la Ley N° 19.841, si me permite, señor presidente, paso a dar lectura a las motivaciones que nos parecen importantes de la propuesta de derogación que hoy traemos a consideración.

En primer lugar, esto contribuirá con el mejor desempeño de los funcionarios del servicio exterior, en particular a aquellos que se encuentran en nivel de base de la carrera diplomática. En este sentido ayuda a reconocer las necesidades de tiempo de adaptación a los destinos asignados; a impulsar y favorecer la profundización del relacionamiento del funcionario con los actores y la sociedad de país de destino, siendo este -recordamos- uno de los principales objetivos, si no el principal, de la función diplomática.

También ayudará en la contribución de certezas que permitan al funcionario continuar y asentar su vida familiar minimizando las situaciones de conflicto.

Otro punto que nos parece importante mencionar en la motivación de la propuesta de derogación es a contribuir a una mejor planificación y desarrollo de procesos más ajustados a la realidad presupuestal del Inciso: menores costos de traslados; embalaje de transporte y fletes; costos de arrendamiento; gastos de instalación; viáticos de destinos y transporte.

Se estima de forma muy general, naturalmente, pero es un estimado que tenemos que por concepto de lo que hoy estamos derogando se podría alcanzar un ahorro anual de unos US\$ 250.000, así como también menores costos asociados a una asignación de destino más certera adecuada a las necesidades coyunturales de acuerdo con intereses y a las posibilidades estructurales del servicio. Se busca de esta manera evitar designaciones no deseadas y motivadas por el régimen de rotación hoy vigente.

Hago una pausa aquí, señor presidente, tanto en la rendición como a la motivación de propuesta de derogación del artículo antes mencionado y quedamos abiertos a las preguntas que tengan los legisladores.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- En primer lugar, quiero saludar al equipo de la Cancillería y agradecerle por el informe que acaba de brindar a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Asimismo, queremos remarcar el compromiso que asumimos todos los actores políticos de trabajar en pos de una inserción internacional proactiva y favorable para la producción nacional, ya que, sin duda, es algo que preocupa y desvela a todos los actores políticos representados en el Parlamento.

Voy a hacer algunas preguntas de carácter general -algunas muy puntuales-, y luego voy a hacer otras relacionadas con los artículos y algunos temas específicos que hacen al día a día de la Cancillería.

Por supuesto, vamos a dejar impresas las preguntas para que el Ministerio tenga una mejor guía a la hora de responder a nuestras interrogantes.

El día de ayer recibimos a la ministra de Economía y Finanzas y a los integrantes del equipo económico, quienes hicieron referencia -siempre insisten en esa fórmula- a las reformas estructurales que se están llevando adelante durante este período de gobierno, y una de ellas es la nueva inserción internacional que se está llevando adelante, precisamente, sobre el inicio de este período de gobierno. En ese sentido, en el entendido de que es un área de la política sumamente relevante -así consta y está debidamente desarrollada en la exposición de motivos-, quería consultar sobre la proyección de la imagen del país y la apertura de nuevos mercados, y sobre la negociación a nivel bilateral y a nivel de bloque del Mercosur, ya que ha tenido algunas particularidades, sobre todo en el último año y medio.

Concretamente, quisiera saber qué evaluación hace el equipo de la Cancillería con relación a los resultados en materia de política exterior y de apertura de nuevas negociaciones, sobre todo, teniendo en cuenta que en la primera parte del período se comenzó a trabajar en negociar un tratado de libre comercio con la República China, en el cierre de la negociación con la Unión Europea e, inclusive, en la posibilidad de salir a negociar de manera bilateral con una estrategia por fuera del bloque regional. En ese sentido, la primera pregunta que quiero hacer es más de carácter cualitativo, y es: ¿qué evaluaciones hace la Cancillería de esa nueva estrategia de inserción internacional? En realidad, se han hecho demasiados anuncios, y quisiéramos saber cuántos de ellos se han cumplido en los hechos.

Por otra parte, quiero referirme a la política específica que Uruguay está llevando adelante en el Mercosur.

Está claro que nosotros estamos desarrollando una estrategia que no viene siendo muy efectiva, teniendo en cuenta que el presidente de la República y nuestra Cancillería han venido trabajando, insistentemente, para conseguir mayor movilidad, mayor apertura de mercado, nuevas negociaciones y nuevas cosas en el ámbito regional del Mercosur. En ese sentido, voy a hacer la misma pregunta que realicé anteriormente, pero aplicada al bloque regional. Concretamente, quiero saber qué evaluación se realiza acerca de cuán efectiva ha sido nuestra estrategia país para conseguir marcos de maniobra y de autonomía en el marco del Mercosur.

Por último, voy a hacer una pregunta relacionada al tema bilateral. Claramente -no quiero llamarlo un cambio-, me parece saludable que nuestro país haya acreditado nuevamente un embajador en la República Bolivariana de Venezuela y que haya tratado de encauzar el relacionamiento a nivel político con la República Argentina. Por supuesto, eso se tiene que nutrir de hechos y de cosas concretas, y por eso nos preocupa, particularmente, cómo se está dando el relacionamiento bilateral no en cuanto al trabajo de la Cancillería, sino con respecto al posicionamiento del país en estos vínculos. En realidad, nos preocupa que haya algún cortocircuito en la línea, ya que es algo que vimos

en los últimos días en algún intercambio que se tuvo con el presidente de la República Argentina.

Por lo tanto, queríamos saber qué evaluación hace la delegación del Ministerio, particularmente el subsecretario, sobre los vínculos bilaterales con la República Argentina, y también con Venezuela, en el entendido de que hay algunas cosas para avanzar y mejorar.

Hago esta consulta porque, por ejemplo, si vamos a trabajar en el dragado del Puerto de Montevideo, si tenemos una mala relación con el coadministrador del Tratado del Río de la Plata, posiblemente, tengamos algún tipo de problema o de obstáculo, considerando que la negociación del tema portuario en el Río de la Plata es complicada.

Por lo tanto, quisiera saber qué evaluación hace la delegación con respecto a la relación bilateral con Argentina y sobre todos los temas que tenemos pendientes, es decir, el dragado del puerto, algunas cosas relacionadas a la hidrovía del Río Uruguay y el relacionamiento más general entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

Esas eran las tres preguntas que quería dejar planteadas a nivel general, y que están relacionadas con la inserción internacional, la situación del bloque y la situación bilateral a nivel político.

Por supuesto, mis compañeros luego realizarán preguntas sobre temas más específicos.

Muchas gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Mis preguntas estarán relacionadas con el funcionamiento de la Cancillería; voy a referirme a dos temas, y sobre uno de ellos haré más de una pregunta.

La primera pregunta que quiero hacer -el subsecretario hizo precisiones al respecto- está vinculada al cumplimiento de las metas del Ministerio.

Como muy bien planteó el subsecretario, hay un solo incumplimiento, el cual está vinculado, ni más ni menos, que con la reestructura funcional.

En realidad, estaba planteado que la reestructura se llevara adelante el año pasado, y si bien no está prevista en el planillado de las metas para 2023, sí lo está en el desarrollo que se hace de ellas, lo que nos parece bien, ya que consideramos que es un tema sustantivo.

En las metas específicas para 2023 se plantea llevar adelante una reestructura de cargos y funciones en la dirección, confeccionando perfiles de cargo y funciones del personal diplomático; no la voy a leer todas.

Entonces, si bien esta reestructura no queda registrada en los objetivos planeados, sí está desarrollada como una meta para el año próximo.

En ese sentido, quiero decir que nos quedó claro que el problema no lo tuvo el Ministerio; sabemos que esa meta no se pudo llevar adelante porque aún no se ha designado al funcionario de la Oficina Nacional del Servicio Civil que trabajará junto a esta Secretaría en este tema. Sin duda, eso es lo que enlentece -según mi interpretación- el llenado de vacantes.

Por lo tanto, me gustaría saber cuál es la estimación de vacantes que tiene el Ministerio.

Esta es una de las preguntas que quería hacer, y que está vinculada a una meta que es muy importante, porque el tema de reestructura viene planteado desde el presupuesto nacional, y nos parece que es un objetivo bien importante, más allá de que haya sido puesto en último lugar; quizás fue así porque es el único que se incumplió por parte del Ministerio.

Por otra parte, quiero hacer algunas preguntas relativas al articulado.

Los artículos que se están eliminando corresponden al Estatuto -al nuevo Estatuto, porque es bastante nuevo- de 2019. Aclaro que no tengo nada en contra de que se cambien los estatutos, porque es una práctica que nos encanta a todos los uruguayos. A todos nos encanta modificar estatutos y hacer estatutos; estoy convencida de que si nos juntamos tres uruguayos hacemos un estatuto, pero ese no es el punto. El punto es qué evaluación hacen del Estatuto aprobado en 2019.

El subsecretario explicitó los aspectos de la modificación, pero a nosotros nos gustaría saber si está conversada con el gremio -para decirlo de una manera gráfica-, porque, de alguna manera, es una especie de reestructura, más allá de que no aparezca como tal.

Además, queremos saber -porque es una de nuestras preocupaciones- si está asegurado que no se lesionará ningún derecho adquirido. ¿A qué me refiero? Me refiero a que hay tres tipos de destino: A, B y C. En ese sentido, algunas personas -no sé cuántas- han elegido como primer destino uno de esos que es más complicado que los demás. Entonces, queremos saber cómo se les asegura a esas personas que eligieron un destino complicado, pensando que en sus segundos tres años tendrán la posibilidad de elegir un destino A -lo que implica tener menores dificultades de inserción de todo tipo-, que efectivamente será así. Concretamente, quiero saber cómo se les asegura a las personas que eligieron un destino B o C que luego tendrán un destino A, o si para ello es necesario presentar alguna modificación.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Como representante del departamento de Río Negro, quiero aprovechar esta oportunidad para realizar consultas con relación a la Comisión Nacional de Frontera.

Quisiera saber si pueden hacer una pequeña puesta a punto sobre cómo va el estudio del Plan por parte de esta Comisión, y si se tiene alguna idea de cuándo va a estar operativo.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).- Le damos la bienvenida a la delegación, especialmente al subsecretario, que es un salteño más, desarrollando tareas de gobierno, lo que no deja de ser un hecho a destacar, aunque estemos en tiendas políticas diferentes.

El subsecretario dijo durante su intervención que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con 540 funcionarios, por lo que quisiera saber cuántos integrantes tiene la delegación uruguaya de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, cuántos son los cargos políticos en este período y cuántos son los funcionarios involucrados, afectados o insertos en la carrera administrativa. Concretamente, esa es la consulta que quería hacer, ya que es un tema bastante candente, polémico y de mucha actualidad. Además, está bueno brindar transparencia y credibilidad informativa al momento de comunicar.

Por otra parte, quiero referirme a un tema que se ha tratado, y mucho, en el Comité para el desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay y en el programa de políticas de

fronteras, que es el dragado del Río Uruguay, pero no con una visión cortoplacista, sino de desarrollo a mediano y largo plazo, ya que pensamos que debe ir mucho más al norte de Río Negro y del puerto de Fray Bentos, que es hasta donde se puede hablar, en cierta manera, de desarrollo comercial portuario, ya que desde Fray Bentos hacia el norte la actividad es escasa o prácticamente nula.

En su momento la CARU tuvo una intervención importante cuando se habló del dragado, particularmente, del tramo que va desde Paysandú a Salto o desde Salto a Paysandú. Inclusive, había estudios de factibilidad y diagnósticos que hacían mención a tres puntos de intervención -no soy técnico en la materia- en el lecho del río. La financiación ascendía a unos dos millones de dólares, aproximadamente. En ese plan de proyección, previsión y factibilidad, ¿el Ministerio de Relaciones Exteriores ha previsto algo para lo que queda del período de gobierno? Tiene que ver con una obra de infraestructura importante. Creemos que por ella pasa mucho del futuro de la región, pero también del país. En materia portuaria, el desarrollo necesita de un impulso muy importante.

La pregunta concreta es si ese diagnóstico es certero y responde a las cifras que estamos enumerando. En su momento, esto se hizo público. Queremos tener certeza de si es así, si en las previsiones está comprendido, por parte del Ministerio. ¿Antes de que finalice este período habrá novedades al respecto o esto, simplemente, quedará como algo a desarrollar en la próxima Administración, con una carpeta abierta, con los estudios de impacto ambiental, factibilidad y ordenamiento territorial?

La última pregunta tiene que ver con un anuncio hecho desde Salto Grande, vinculado con la renovación integral de las catorce turbinas, si no recuerdo mal. Queremos preguntar cuál es la financiación y de dónde se obtienen los recursos para emprender esta obra tan significativa y de relevancia para la región.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Damos la bienvenida a la delegación.

Quiero hacer algunas preguntas bastante puntuales. Durante este período de gobierno, cuando analizábamos el Presupuesto Nacional y distintas rendiciones de cuentas, desde el Ministerio anunciaron que se cerraron varios consulados y embajadas. A mí me preocupa este tema. Quiero preguntarles qué valoración hicieron después de haber tomado esas medidas. ¿Piensan que se podrían reabrir, sobre todo, los consulados? Los consulados me preocupan bastante porque Uruguay es el único país de América Latina que no tiene el voto de los uruguayos -nuestros compatriotas- que viven en el exterior. Si bien se había empezado a trabajar en ese tema, y avanzado en un proyecto en el período pasado, no se ha retomado en este. Que no existan los consulados en el exterior cuando hemos estado hablando sobre el voto consular, nos preocupa bastante. También nos preocupa porque los consulados atienden la población uruguaya que está en el mundo. Hay uruguayos residentes en otros países, pero cada vez se ven más casos de estudiantes que viajan al exterior por estudios y después vuelven, que necesitan auxilio de los consulados por documentación que se les vencen o para continuar sus estudios. También hay casos de uruguayos en situaciones de vulnerabilidad. ¿De qué manera están trabajando ustedes con esta realidad?

¿Cuál es la evaluación -si es que existe alguna- respecto al cambio de las residencias y a qué obedece? ¿Obedece a un aspecto económico o social?

Durante todo este tiempo y hasta hace unos días, estuvimos viendo la agenda de nuestro país en el bloque regional. ¿Cuál es el estudio, sobre todo, económico, que ustedes hacen, pensando que en la región es hacia donde nosotros exportamos la mayor

cantidad de productos de valor agregado? No es así hacia el resto del mundo. Lo digo porque la producción primaria tiene algún valor agregado, como el mejoramiento genético de la carne o semillas que nosotros exportamos, pero valor agregado de producción y manufactura es, sobre todo, hacia la región. Quisiera saber si existe algún estudio económico que valore las ventajas y desventajas de la salida de Uruguay del Mercosur, máxime cuando estamos en una etapa de mayor globalización, dada por los cambios tecnológicos que tenemos, en la que se están conformando bloques muy fuertes para la inserción internacional. Además, no se trata de una inserción internacional como podía pasar en siglos anteriores, cuando era más individual y en función de los requerimientos del mercado.

También vimos que en esta Administración se han intentado realizar varios TLC. Se habló del TLC con Estados Unidos, con China, con Turquía y también del ingreso al CPTPP. ¿Cuál es la evaluación que realiza Cancillería del desenlace de esos anuncios? Pensamos que fueron anuncios, pero queremos saber si hay alguna evaluación de las ventajas que tendría para Uruguay un TLC con Estados Unidos o con China, por fuera del Mercosur. Hablo de ventajas y desventajas económicas con respecto a la producción y a las exportaciones que nosotros hacemos a China y los productos que nosotros colocamos en esos mercados.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Mi consulta es muy breve y está relacionada con el Acuerdo Transpacífico que mencionó la diputada.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

—Hay tres estudios de universidades respecto al Tratado. En definitiva, lo que puede hacer Uruguay es una adhesión. Esa adhesión implica cambios de normativas, por lo que hay que adecuar legislación nacional y otro tipo de normas. ¿El Ministerio ha avanzado en la evaluación del impacto que podría tener? ¿Qué tipo de cosas habría que modificar en la legislación o en cualquier otra normativa?

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me sumo a las palabras de bienvenida expresadas por mis compañeros a la delegación.

Escuché varios datos que se manejaron aquí, por parte del subsecretario, con respecto al gasto. Quiero hacer algunas consultas que surgen, específicamente, del Tomo I, "Resúmenes". Son datos que llaman la atención.

En el Inciso "Ministerio de Relaciones Exteriores" hay una caída en el gasto, en la ejecución. La variación real del gasto es a la baja. Donde más ha impactado es en "Diversos Créditos", es decir, todo lo que tiene que ver con los aportes a los dragados del canal Martín García y del río Uruguay, al convenio Uruguay- México y a las transferencias a otros organismos internacionales. Acá el gasto cayó 46,95%. En el total del Inciso el gasto cayó 21,48%.

Nos gustaría hacer algunas consultas sobre gastos que se han incrementado muchísimo. Cuando uno abre la evolución de la ejecución presupuestal, para ver la variación real anual, con respecto a 2021, rompe los ojos el aumento en los gastos de protocolo, que es de 819,11%. Hay varios rubros, dentro de lo que es el total de los gastos de funcionamiento, que aumentan. Por ejemplo, en "Servicios Profesionales", hay un aumento de 151%. Hay aumentos menores en el gasto de limpieza, en mantenimiento y reparaciones. Dentro del funcionamiento han caído -como bien decía el subsecretario- los gastos en el exterior y de arrendamientos en el exterior, en particular. Los porcentajes de aumento de los otros rubros nos llaman la atención.

En el total de inversiones, hay un aumento bastante importante. Hay una caída del 24,42% en el rubro informática. Nos gustaría saber a qué refiere esto. ¿Por qué hay una ejecución casi 25% menor en informática? En inmuebles, hay un aumento de 694,59%. Seguramente, la explicación sea la compra de algún inmueble. En equipamiento inmobiliario, hay un aumento de 196%. Nos gustaría conocer el contexto de estas variaciones tan diversas. En los gastos de protocolo, hay un aumento bastante importante; es el que más nos ha llamado la atención porque, reitero, es de 819%.

Esas son las consultas que quería plantear.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Me sumo a la bienvenida a la delegación. Es un gusto, como siempre, poder tener un rato de trabajo en el Parlamento.

Voy a comenzar reafirmando algunas cosas que se han dicho y sumaré algunas preguntas.

Lo primero que quiero hacer es reafirmar, en todos sus términos, la consulta que hizo la diputada Ana Olivera. Estoy de acuerdo con esa inquietud y también con el planteo. Voy a sumar algunas preguntas relacionadas al artículo 181 de este proyecto de rendición, que modifica los artículos 31 y 32 de la Ley N° 19.841. Quisiera saber, en líneas generales, qué evaluación hace hoy Cancillería sobre el estatuto del funcionario del Servicio Exterior. ¿Qué evaluación se realiza sobre su funcionamiento? Sabemos que fue creado recientemente, en 2019. Estaría bueno tener una evaluación de Cancillería, luego de que han pasado los años. También quiero saber cómo se ha abordado este tema con la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior. Obviamente, modifica la condición de esos trabajadores, sobre todo, los que están en misión en el exterior. Me parece de orden consultar si Cancillería ha estado vinculada y dialogando con los funcionarios.

Me parece oportuno conocer -si no se tiene esa respuesta la podremos hacer en el marco de la discusión de esta rendición de cuentas- la opinión que tiene la Oficina Nacional del Servicio Civil respecto a las modificaciones planteadas. En líneas generales, creo que es un proyecto de derogación pasible de ser respaldado, pero tengo las mismas dudas que la diputada Olivera, en el sentido de qué sucede con los funcionarios que hoy están en un destino C, que pretendan ir a un destino A o B. ¿Cómo se garantiza que todos están en igualdad de condiciones? Seguramente, los que están en un destino A no quieran virar hacia el B o C. Entonces, si a través de esta derogación se establece que van a poder optar y quedarse en el lugar donde están, seguramente varios se van a ver perjudicados. Aquí cierro las consultas sobre el único artículo.

Naturalmente, tengo varias preguntas más de índole política y sobre otros temas.

Hace un año, cuando Cancillería vino a informar en rendición de cuentas, una de las preguntas que realicé fue cuándo se iba a constituir el Comité Carmelo- Tigre. Se nos dijo que había una fecha establecida, pero finalmente no se concretó y se generaron algunas expectativas en la comunidad de Carmelo relacionadas a poder concretar esto. Quiero saber si el Ministerio piensa convocarlo, si no piensa convocarlo por qué motivo. Me parece una cuestión significativa; hablo como representante del departamento de Colonia.

También quiero sumarme a una consulta que hizo la diputada Iburguren, con quien venimos trabajando temas comunes de frontera, acerca del Plan Nacional de Frontera. Aprovechamos que está presente Mata para consultar cómo viene ese proceso, ya que nos hemos quedado solo con los lineamientos. Nos interesa porque desde el Parlamento hemos dado fuerza para la concreción de ese plan.

Por otro lado, en su alocución, el subsecretario dio datos y se manifestó respecto a la caída histórica -incluso, habló del año 1999-, de los recursos, de la inversión para con el Ministerio. Realmente, me llama la atención que a raíz de esa preocupación no venga un solo artículo en la rendición de cuentas solicitando recursos. ¿Cómo es posible que se esté planteando preocupación por un recorte, por una caída, por una falta de inversión, de recursos, pero no se soliciten? Esa es una de las cuestiones que me llama poderosamente la atención.

Como usted decía, señora presidenta, creo que tendría que existir una evaluación por parte de Cancillería respecto a las embajadas que se cambiaron, a los consulados que se cerraron, a la salida del Estado uruguayo de determinados territorios, fruto de la rendición de cuentas pasada. Me parece que en esta rendición de cuentas, que no es solamente de números, sino también de gestión, hay mérito para que se nos explique cómo ha sido esa evolución.

Hay un dato que me interesaría tener y que no exijo que lo tengan hoy, porque ello puede ser un poco complejo; quizás se pueda acercar a la comisión la información a posteriori. ¿Cuántos mercados tiene abiertos nuestro país en el mundo hoy? ¿Cuántos mercados se han abierto y de qué rubros entre los años 2020 y 2023? Esos son datos que me interesaría tener.

Voy a hacer preguntas puntuales sobre temas en los que me interesa profundizar antes de referirme a los bloques.

La primera pregunta puntual tiene que ver con cuál es el grado de avance que existe en cuanto a la hidrovía de la Laguna Merín- Laguna de los Patos.

La segunda consulta es en qué está la concreción del segundo puente sobre el río Yaguarón.

La tercera pregunta es qué novedades hay sobre la concreción del puente entre Bella Unión y Monte Caseros, algo que incluso ha anunciado el presidente de la República.

La última pregunta es de índole política. Sabemos que está llegando a su fin el mandato del doctor Sergio Abreu al frente de Aladi (Asociación Latinoamericana de Integración) y quisiera saber si Cancillería tiene pensado volver a respaldar su nombre para continuar al frente del organismo regional.

Ahora sí, habiendo finalizado las preguntas, voy a pasar al tema de los bloques.

Sin ánimo de discutir políticamente el fondo del asunto, me interesaría consultar respecto a lo que el gobierno ha llamado "flexibilización del Mercosur", que ha sido parte de una política unilateral del Uruguay frente a los demás países del bloque; creo que es un deseo de flexibilización unilateral. En ese sentido, el canciller hizo algunas afirmaciones respecto al cambio de rol -yo no lo llamaría "salida del Mercosur", sino "cambio de rol"-, de país miembro fundador a asociado. Concretamente, quiero saber cuál es el rol que se espera que tenga nuestro país en el Mercosur. ¿Existe una evaluación de los costos políticos y de los costos económicos en materia de producción respecto a ese cambio de rol del Uruguay en el Mercosur? Me imagino que para encaminarnos a tomar una decisión de esa envergadura debería existir un plan de evaluación.

Por otra parte, quiero consultar respecto al Acuerdo Transpacífico, TPP 11 o como se lo quiera llamar. ¿Hay estudios de parte de la Cancillería de nuestro país respecto a la incorporación de Uruguay? ¿Existen otros países que hayan solicitado la incorporación recientemente? Nosotros solamente conocemos el estudio que mandó hacer el INAC (Instituto Nacional de Carne) a tres universidades para generar una evaluación de

impacto respecto a la incorporación de Uruguay al Acuerdo Transpacífico; este estudio se ha hecho público, pero no tenemos más detalles que esos.

Alguien mencionó aquí -creo que fue usted, señora presidenta- que mucho se ha anunciado con respecto a los TLC con Estados Unidos, con China, con Turquía, ahora el Transpacífico, pero hemos observado que han sido anuncios, y lo digo con el mayor de los respetos. No sabemos cuánto de concreto y de certero hay detrás de los anuncios. Me parece que, para saberse de serio, la política exterior de nuestro país debería tener elementos contundentes a la hora de hacer este tipo de planteos; no son cualquier anuncio. Está a la vista lo que lamentablemente hemos logrado con el anuncio del TLC con China: logramos que China nos dijera que si no es con todo el Mercosur no hay TLC unilateral con Uruguay. Creo que no es menor la respuesta que podamos recibir hoy de Cancillería.

Otra de las preguntas tiene que ver con la iniciativa de algunos legisladores de Estados Unidos para mejorar el acceso de algunos países caribeños, puntualmente, pero también de otros países del continente, al mercado norteamericano. Queremos saber qué opinión tiene la Cancillería respecto a esta iniciativa, si la está estudiando, si cree que tiene viabilidad que Uruguay pueda acceder al mercado estadounidense con determinadas pautas. Esa es una cuestión que me interesa conocer.

Finalmente, quiero consultar en qué situación está la dificultad que están teniendo, particularmente algunos ciudadanos cubanos, con el doble sellado de ingreso y salida a Brasil y la acreditación de su documentación en Uruguay, a raíz de una información pública que ha surgido en los medios locales. ¿Qué información nos puede dar Cancillería? Sabemos que es un tema sensible y en algunos casos estrictamente de manejo interno, pero lo que se nos pueda brindar será de utilidad.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Precisamente, la pregunta surge a partir de las inquietudes manifestadas.

Se pregunta y se discute sobre los posibles costos de una apertura comercial de Uruguay, los costos políticos y los costos comerciales intra- Mercosur que ello podría tener. La pregunta es la inversa: ¿hay una evaluación respecto a todo lo que está costando la desviación de comercio, la falta de creación de comercio que implica estar dentro del Mercosur en las condiciones que el Mercosur tiene ahora? ¿Tenemos evaluados no solamente los riesgos frente a las presiones políticas de los socios del Mercosur, sino los posibles beneficios en relación a la desviación de comercio que está implicando pertenecer como miembro pleno a esta organización?

Concretamente, ha habido declaraciones en la prensa que sugieren que la posibilidad de avanzar en un TLC con China ha sido interferida por las cancillerías argentina y brasileña, y que eso ha implicado en gran medida un entrecimiento de la negociación bilateral. Con los cuidados que ustedes deben tener, en virtud de que son diplomáticos, quisiera consultar qué puede saber el Parlamento respecto a ese tipo de vínculo.

La última pregunta es, si la Cancillería tiene registro, desde qué época comienzan los pedidos uruguayos de flexibilización del Mercosur y apertura, y si no hubo interferencia de las cancillerías argentina y brasileña en las gestiones anteriores a este gobierno por un TLC con China.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Me faltó hacer una pregunta.

Luego de la visita y de la reunión bilateral que tuvo el presidente de la República con el presidente de los Estados Unidos se conoció algo respecto a futuros acuerdos y,

particularmente, a alguno en materia de seguridad pública. Quisiéramos saber si la Cancillería tiene información acerca de esos acuerdos y, concretamente, si existe uno en materia de seguridad que se esté negociando con Estados Unidos.

SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- No habiendo más diputados y diputadas que quieran hacer consultas, puede hacer uso de la palabra el subsecretario de relaciones exteriores.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Tomamos nota de todas las consultas realizadas y, en ese sentido, si me permite, quiero hacer una aclaración. Nosotros estamos aquí, compareciendo ante la Comisión de Presupuestos, que entendemos que es una muy buena instancia y de las pocas que hay -sucede en forma anual- para evaluar presupuestalmente el desempeño y nuestra actividad. Por eso, queremos que ese sea el cometido de esta reunión. Entendemos las tentaciones que surgen políticamente de que esta instancia se transforme, quizás, en una interpelación o en una consulta sobre inserción, a la cual tampoco vamos a escapar, pero quiero resaltar que nos interesa profundizar en la materia de esta conversación que es, precisamente, la presupuestal, por respeto al Cuerpo y, repito, porque es de las pocas instancias que tenemos para profundizar debidamente sobre esa cuestión; no tenemos otras instancias para hacerlo, salvo la de rendición de cuentas.

Vamos a contestar todo. Si me permite, señora presidenta, voy a hacer una especie de moderación con mi equipo porque naturalmente no haré alusión a todas las preguntas personalmente, sino que pasaré la palabra para que se respondan todas las preguntas de las que he tomado notas.

Hago esas dos salvedades.

Cuando lleguemos a las preguntas, que de hecho un diputado define como cualitativas, de alguna forma haré referencias, pero, si le parece, vamos a las de la materia que nos ocupa, que son las presupuestales. En ese sentido, voy a ir cediendo la palabra.

En este caso, le cedo la palabra al embajador Escuder, director general de Secretaría, para referirse a una pregunta que planteaba la diputada Bettiana Díaz sobre la ejecución del gasto, la variación de los gastos que ha habido en este ejercicio. Posteriormente, para contestar una pregunta específica que surgía sobre la caída del rubro informática, hará uso de la palabra el embajador Caussade, director general para asuntos técnico- administrativos.

SEÑOR ESCUDER (Diego).- Agradecemos las inquietudes que nos formularon los legisladores presentes.

En primer lugar, solicito al subsecretario que después pueda hablar el embajador Caussade sobre aspectos específicos relativos al gasto, ya que puede ampliar y hacer alguna precisión sobre el tema de protocolo.

Recordemos que nosotros veníamos prácticamente con gasto cero en protocolo por el tema de la pandemia. No teníamos actividades protocolares y eso implicó pasar de gastar cero a empezar a gastar. Además, se realizó la Cumbre del Mercosur, acá, en Uruguay; Uruguay fue presidente de la PPTU (Presidencia *Pro Tempore* del Uruguay), y eso implicó un porcentaje sustancial de gasto registrado a través de protocolo. Después, el embajador Caussade va a ampliar esta información.

Voy a referirme específicamente al articulado, concretamente, a las preguntas que formulara la diputada Olivera y a la referencia que hizo el diputado Viera.

Con respecto a la evaluación y a la modificación del estatuto, primero, se pensaba que el estatuto iba a tener ciertos efectos para aquellos que promovieron esta iniciativa y para quienes lo votaron, que fue votado por todos los partidos. O sea, las expectativas de este cambio fueron apoyadas por todos. Algunos de los efectos que se pensaba que se iba a tener no se tuvieron y, específicamente, este es el punto que pretendemos atacar.

También entendemos la idea, quienes siempre trabajamos en los temas referidos al funcionamiento del Ministerio, de querer consolidar toda la normativa en un nuevo estatuto; este era un reclamo histórico. Era necesario atender los efectos y las dificultades que presentaba este articulado y por lo tanto era mejor modificarlo y no quedarnos atados al estatuto tal cual estaba, que no tenía los efectos que se esperaba antes de ponerlo en práctica. En realidad, ¿cuáles son las dificultades que presenta el régimen actual, que todavía está vigente? Este régimen establece una rotación de aquellos funcionarios que ingresan al servicio exterior. O sea, cuando salen a su primer destino, a los tres años deben pasar a un nuevo destino y, además, ese cambio debe hacerse en virtud de ciertas variables para no repetir en la categoría del destino en el que están. Es decir, si uno está en un destino A debe pasar a un destino B o C y -lo mismo- si está en B debe pasar a C, o si está en C a B.

¿Qué pasa con esto en la práctica? Para la Administración es muy difícil prever con tres años de anticipación cuáles son los destinos en los que va a tener que reforzar o disminuir su presencia en cuanto a funcionarios. ¿Por qué? Se puede prever qué vacantes van a quedar. Yo puedo prever que tal destino quedará libre dentro de tres años -esto es relativo y ahora explico por qué-, pero no puedo prever, por ejemplo, la estrategia de inserción del país, porque quizás desee reforzar un destino, como China, o quizás decida disminuir nuestra presencia en algunos otros lugares. Eso es bastante complejo de prever con tres años de anticipación en la dinámica del mundo actual. Además, puede suceder que el país pase a ser miembro de un órgano dentro de un organismo internacional porque obtiene una candidatura, es votado para integrar y hay que reforzar la presencia en ese destino. Reitero que es muy difícil prever estas dificultades con tres años de anticipación. Entonces, para la Administración eso resulta dificultoso.

Después, nosotros podemos decir: "Bueno, dentro de tres años quedará tal destino porque tal funcionario sale de ese lugar". No necesariamente esas fechas son exactas y la ley nos ataba a que a los tres años necesariamente había que cambiar. ¿Por qué no son exactas? Porque hay muchas circunstancias por las cuales a veces se les puede dar una prórroga a los funcionarios. Dicha prórroga puede ser solicitada por el propio funcionario, por ejemplo, por motivos personales, por la educación de su hijo porque tiene que terminar el año escolar, por maternidad o paternidad, lo que genera algunos cambios en su estructura familiar justo cuando tienen que retirarse del destino. Como la fecha, por ley, era fija, se debía dejar el destino a los tres años, se nos generaban dificultades.

Con respecto a la consulta de si esto afecta o no los derechos de quienes salieron ya en este destino, se buscó específicamente evitar que afecte algún derecho cuando se da la opción. O sea, si un funcionario hoy está en un destino bajo este régimen -por ejemplo, se encuentra en España o en China-, tiene la opción de que a los tres años lo roten bajo el régimen actual o puede decir que permanece en el lugar y pasa al régimen de la nueva ley que lo deja cinco años; queda a opción del funcionario. Es el funcionario el que va a optar si se mantiene en el régimen actual o pasa al régimen de quienes ya han salido en estas condiciones.

Finalmente, con respecto a si se consultó al gremio de Afuseu, esta es una reivindicación que hace el gremio; nosotros también la vivimos y la compartimos 100%. Incluso, recibimos ayer una carta en la que específicamente saludan la propuesta de

derogación de este artículo, ya que constituye un reclamo de la Asociación. Según esta carta, el citado artículo establece un mecanismo rígido que no está arrojando los resultados para los fue que creado, no resulta apropiado para las características de nuestro servicio exterior y tiene un elevado costo funcional. O sea, es algo que construimos colectivamente y vimos las dificultades que nos implicaba, con los propios funcionarios, cada vez que estos tenían que salir. Entonces, a esto se debe el cambio que aquí se propone con respecto a los funcionarios.

Hay que distinguir que en el Inciso 06 tenemos funcionarios que van por un régimen específico, que es el M, y después, el resto de los funcionarios, es de otros escalafones. Me voy a referir a la pregunta de la reestructura funcional por fuera del escalafón M. Aclaro que desde el 2020 hasta el presente siempre se cubrieron las vacantes en el escalafón M. En este momento, estamos terminando un concurso de ingreso para el escalafón, en el cual hay dieciocho vacantes, pero todavía no tenemos los resultados...

(Interrupción del señor representante Nicolás Viera Díaz)

—El escalafón M es el diplomático. Por eso, estoy distinguiendo el escalafón M de los otros escalafones en cuanto a la reestructura y el llenado de vacantes. En ese sentido, solicito al señor subsecretario si le puedo ceder la palabra al embajador Caussade para hablar de la reestructura funcional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de cederle la palabra al embajador Caussade, quiero solicitar, siguiendo los criterios de la Mesa, que las conversaciones se den en un volumen un poco más bajo porque el murmullo es muy fuerte y no se puede escuchar.

SEÑOR CAUSSADE (Hugo).- Buenos días para todos.

Gracias, señor subsecretario y secretario general.

Con respecto a la reestructura quisiera decir que teníamos la proyección y la expectativa de finalizarla y aprobarla en el ejercicio 2022, pero se retrasó por dos motivos. El principal motivo es que las definiciones técnicas de cómo debería ejecutarse y llevarse a cabo la reestructura recién salieron por decreto en octubre del año 2022. Venimos trabajando en ello desde el año 2019, en el que hicimos una reestructura funcional del Ministerio en todas las áreas no sustantivas que dependen de la Dirección General para Asuntos Técnicos Administrativos que son: el Área Financiero Contable, el Área de Tecnología, el Área de Gestión y Desarrollo Humano, el Área Administrativa y el Área de Planificación. Incluso, en esas áreas que manejamos, trabajamos en lo que estaba proponiendo en esta Administración la Oficina Nacional del Servicio Civil. Esto ya lo habíamos hecho en el año 2019, pero lo que nos quedaba pendiente era definir los cargos y las funciones. Eso no lo terminamos; queríamos finalizarlo en 2022, pero hasta octubre de 2022 no teníamos las definiciones técnicas. También tengo que reconocer que cuando se definen las pautas técnicas, estas son muy exigentes, exigentes en el aspecto de cómo se va realizando todo el proceso de definiciones y las capacidades profesionales y de idoneidad que hay que tener para llevar adelante todos esos procesos.

Entonces, la fecha en que se aprueban esas definiciones técnicas y no tener un referente con Servicio Civil no nos permitió concretar un indicador que era aprobar la reestructura de cargos y funciones, y no la funcional, porque ya la teníamos hecha y estaba muy en línea con lo que Servicio Civil en esta Administración había presentado y propuesto para toda la Administración Central. Esa es la explicación.

Ese sigue siendo nuestro objetivo para el año 2023. Realmente, en ese punto me generó una confusión, señora diputada, porque si no lo pusimos como indicador algo

hicimos mal cuando lo mandamos a OPP, y me hago responsable de ello. Repito: sigue estando para el año 2023. Ya no hablamos de aprobarla; no me animo a afirmar tenerla aprobada.

Ustedes saben que en este proyecto de ley hay muchas definiciones con respecto a cambios en el orden escalafonario y conceptual y uno está en una realidad en la que tiene que jugar con todas esas cosas que están mezcladas y se vuelve difícil manejarlo. Para el año 2023 continúa y está vigente la propuesta de tenerla definida y consensuada con Servicio Civil.

Eso sería con respecto a la reestructura.

En cuanto a ejecución del gasto, la señora diputada Díaz nos señaló cuatro conceptos en los que hay un incremento importante del gasto desde el punto de vista porcentual. Acá hay que tener en cuenta, y es significativo, cuál es la base de la cual partimos si se da ese incremento.

Lógicamente, toda la ley de rendición de cuentas está en pesos y cuando nosotros hacemos exposiciones siempre hablamos de dólares, o sea, hacemos todo en dólares. ¿Por qué? Porque este negocio se maneja, básicamente, en moneda extranjera; el 98% del gasto es en moneda extranjera y no en moneda nacional. Entonces, empiezan a jugar cosas que refieren a que de repente en dólares el gasto no tuvo una significación importante de variación, pero expresado en pesos sí, por la diferencia de tipo de cambio. Ni hablemos este año: si vamos a medir el presupuesto en pesos, seguramente, la expresión se haya reducido más y eso no significa que nuestro gasto en dólares haya caído, que es un poco la moneda real para traducirlo.

Por ejemplo -voy a empezar por protocolo porque fue una de las cosas a la que el secretario general hizo mención-, en protocolo en 2021 estábamos con una ejecución de \$ 862.000 y ese gasto pasó a \$ 8.644.000. Fíjense que el crédito que nos asignan y que tenemos para ejecutar en el año 2021 en gastos protocolares y huéspedes oficiales es de \$ 20.500.000 y solo ejecutamos \$ 8.500.000. Esto, ¿qué está mostrando? Está mostrando -como manifestaba el secretario general- que empezó recién a girar nuevamente la rueda de lo que es el gasto relacionado a visita de huéspedes oficiales, a diferentes compromisos a nivel protocolar que se deben realizar para atender diferentes tipos de eventos -almuerzos, cenas, desayunos-, es decir, a todas estas instancias de relacionamiento humano que es necesario llevar adelante a la hora de la constitución de relaciones y su manejo.

También está el ejercicio de la presidencia *pro tempore*, ya que hay un montón de gastos que están asociados a gastos protocolares. Esa es la explicación.

Respecto al tema de la limpieza, tenemos una variación del 8,93%. En realidad, ahí yo no le doy la certeza absoluta, pero tenemos dos cosas: ajuste de salarios y ajustes de precios de insumos de la empresa proveedora. A los trabajos de limpieza de Cancillería y del Edificio Mercosur -que también va por cuenta de la Cancillería- se realizan a través de una empresa, que fue llamada a licitación. Ahora estamos haciendo el llamado porque el contrato se nos vence el 31 de julio. Las tarifas se van ajustando por una paramétrica que tiene la parte salarial y los insumos. Yo me animo a decir, concretamente, que este es un ajuste paramétrico.

Con relación a los servicios profesionales, tenemos una caída en gastos de inversión de tecnología y un aumento de gastos profesionales. Tenemos proyectos de inversión en tecnología que cayeron por dos razones, básicamente -si ustedes quieren-, de procedimiento administrativo. Hay un montón de horas que nosotros contratamos con terceros que desarrollaron aplicaciones que están en Cancillería, que son conocidos

como GRP (Government Resources Planing), es decir, los sistemas que permiten hacer una mejor administración de los recursos económicos y de su manejo financiero.

Todas esas son aplicaciones que se desarrollaron con empresas que fueron llamadas a licitación en su momento.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

—Para poder llevar adelante el mantenimiento, la mejora y la actualización de esos procesos, que tuvieron diferentes etapas, es necesario que esos proveedores sigan trabajando para Cancillería. Algunas de esas cosas están previstas en proyectos de inversión; otras, directamente, en gastos de contratación de horas de servicios profesionales.

En el año 2022, si bien tenemos bastantes dificultades e inconsistencias en el funcionamiento del sistema, vamos mejorando cosas que van saliendo en el sistema de GRP, que es donde tenemos la administración de los recursos monetarios o financieros de la Cancillería. Se trata de dificultades naturales porque en su momento la apuesta que tuvimos fue a hacer el desarrollo de ese GRP a través de *software* libre. Quizás, en su momento, lo que se pensaba era que eso nos iba a dar mayor flexibilidad, libertad y menores costos de mantenimiento. Sin embargo, eso no fue así, porque -supongo que son problemas que también tienen otras áreas de la Administración Central- tenemos problemas para contar con un área de informática sólida, consistente y con todos los recursos humanos necesarios para sostener todas las dificultades de nuestros programas. Entonces, el aumento de gastos profesionales, básicamente, lo tenemos relacionado con un impulso que dimos en cuanto a mejoras, cambios y mantenimiento en diferentes aspectos de nuestro GRP, que va por la parte financiera, por la parte de organismos multilaterales -que es todo el manejo de nuestras contribuciones, no las nuestras, sino las contribuciones del país a organismos internacionales- y toda la administración y gestión de los votos, de dónde se consiguen los apoyos, de cómo se van dando las diferentes candidaturas. Ahí también tenemos un desarrollo que está dentro de un módulo de GRP.

Y tenemos un tercer módulo con toda la parte de franquicias. Ahí debimos contratar horas, darle mayor impulso y llevarlas adelante.

¿Por qué cayeron las inversiones? Por contrataciones de horas de servicios por mantenimiento de sistemas que están en proyectos de inversión y que se hacen en "carrito" -como se le llama en términos de tecnología-, que son horas que están contratadas y asignadas por Agesic. En todo ese proceso no se llegó a tiempo, y los gastos u horas que se ejecutaron en el año 2022 los tuvimos que imputar al ejercicio 2023.

Otro tema que sucedió, y que llevó a una subutilización de créditos de tecnología en inversiones, fue la compra de impresoras. Se comienza un proceso de propuesta de tecnología para hacer un llamado para la compra de impresoras. Yo lo tomo, y debo decir que de alguna manera la razón por la que no se haya ejecutado en ese año me la atribuyo casi en un 100%, porque no estaba de acuerdo con la proyección brindada por Informática debido a que no quiero que se impriman más cosas. Pero hay personas que están acostumbradas a hacerlo, que quieren más papeles, que quieren las impresoras a color; pero yo me opuse y sostuve que debíamos modificarlo. Es un tema personal, pero hay que trabajar con otras herramientas. Ahí se demoró y no se pudo ejecutar esa compra de impresoras contra el año 2022; por eso, van contra el 2023 por un valor de \$ 1.900.000. Por lo cual, la cifra que yo registro de no ejecución -y podría hablar de una gestión inadecuada- es de \$ 65.000 en los proyectos de inversión de informática. Esa

cifra de \$ 65.000 no tiene una explicación de por qué no los usamos. ¿Por qué no lo usaron en otras cosas? Porque no proyectamos gastos, no miramos necesidades, no visualizamos dónde llevar a cabo esas ejecuciones. Pero las otras dos, que eran de más o menos unos 3.900.000 en horas de contratación de servicios por el famoso "carrito" y 1.900.000 por impresoras, explican la ejecución en menos de lo asignado en el plan de informática. Ahí se le da un *mix*. Eso también tiene que ver con los recursos, con la cantidad de personas idóneas y capacitadas que tenemos para trabajar en el área de Tecnología. A veces, poner atención sobre un punto nos lleva a sacar la atención sobre otro. Por tanto, se ejecuta más en algo y se deja de ejecutar en otro aspecto. ¿Por qué? Hay que reconocer que tenemos dificultades, carencias para poder llevar adelante todas las ejecuciones que debemos realizar.

De lo que planteaba la diputada con relación al gasto no sé si me queda algo por contestar.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Le agradezco la información al equipo.

Me gustaría puntualizar y profundizar en la pregunta. Se entiende que por los niveles de actividad obviamente haya aumentado el gasto en diferentes áreas que tienen que ver con actividades, sobre todo, actividades protocolares del Ministerio. Después, desagregando los gastos o viendo un poquito -advierto que está bastante agregada la información y luego la abre por rubros- los gastos de protocolo, que son unos US\$ 200.000 -poquito más, pero no mucho más-, se habla de que aquí están, por ejemplo, los costos de la Cumbre del Mercosur. Quería saber si pueden explicitarnos cuánto de ese aumento corresponde a la Cumbre del Mercosur del año 2022, para tener una idea de cómo impactó eso que se menciona como un factor importante en el incremento, que es lógico y entendible.

De lo que estamos hablando es de la evolución de la ejecución; o sea, la asignación presupuestal no es que corra por otro carril, sino que es sobre lo ejecutado. Observamos una caída en el gasto en Informática -que nos llama la atención- que se explicó muy bien por dónde está pasando y que refiere a algunas dificultades en cuanto a la gestión de los recursos, a cómo conseguir recursos humanos. Se trata de una caída de casi un 25%, más precisamente, de un 24,42%. Por otra parte, la contracara de eso es el aumento en el gasto de servicios profesionales. Bien se explicaba que, por un lado, se estaba ahorrando casi un 25% en gastos de informática, pero aumenta y ahí las cifras no "matchean" mucho. En el caso de servicios profesionales se triplica el gasto. Para tener una dimensión, si estamos hablando de que aumentó el gasto de protocolo en US\$ 200.000, acá los servicios profesionales se triplicaron y están por encima de los US\$ 600.000 contratados.

Si bien yo logré entender, me gustaría conocer un poquito más acerca de cuál es la motivación para una inversión tan grande en la contratación de servicios profesionales. ¿Con qué objetivo? ¿Qué es lo que se busca profundizar?, puesto que hay necesidad de invertir mucho más ahí. También, ¿qué tipo de empresas? ¿Qué tipo de servicios? ¿Qué es lo que hay en desarrollo que justifique que se haya triplicado esto que, como bien se decía, el Ministerio por determinados motivos, desde sus propios recursos humanos no lo puede hacer, y por eso está contratando afuera para el desarrollo de diferentes tecnologías, actividades, consultorías, etcétera?

Otro tema pendiente es la explicación sobre el aumento en el gasto correspondiente a inmuebles, que también figura con un 694% y, equipamiento, que figura con un 196% de variación interanual con respecto a 2021.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Me informa la diputada Galán que estamos en una etapa en la que está el señor subsecretario del Ministerio correspondiente y usted hizo una interrupción. Entonces, si el subsecretario lo habilita, excepcionalmente, le vamos a dar una interrupción al diputado Viviano para que se refiera al tema.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Mi intervención va en el mismo sentido que la de la diputada Bettiana Díaz.

Comprendimos perfectamente la explicación relativa a los gastos de protocolo. No obstante, revisando vemos que se trata de un porcentaje menor de la mitad del crédito habilitado. Sumándome a alguna consulta, me interesaría que se pudiera abrir lo que tiene que ver con transferencias a organismos internacionales. Ahí tenemos un salto en 2021, y en 2022 estamos volviendo a lo que ha sido el crédito tradicional que el Ministerio ha tenido para este rubro.

Gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Le cedo el uso de la palabra al embajador Caussade.

SEÑOR CAUSSADE (Hugo).- Voy a contestar puntualmente las preguntas relativas al organismo, para luego continuar con lo planteado por la diputada Díaz.

En cuanto a los organismos internacionales, en el 2021 -recuerdo cuando estuvimos en la Rendición de Cuentas de ese ejercicio-, teníamos una diferencia de carácter contable con el Ministerio de Economía y Finanzas. Yo tenía una posición, el Ministerio tenía otra, pero primó la del Ministerio de Economía y Finanzas. Para hacer frente a determinadas obligaciones con organismos internacionales dicho Ministerio nos dio dos adelantos de Tesorería; nos adelantó los fondos de Tesorería. Después a esos adelantos de Tesorería hay que regularizarlos. Nosotros lo regularizamos, pero ¿qué pasó? Como ese adelanto de Tesorería fue concedido -no recuerdo exactamente la hora, pero imaginen que la Tesorería para que eso se llevara en ese momento podía hacerlo hasta las hora 15- a la hora 16. Entonces, el Ministerio de Economía decía que ello no podía regularizarse contra los créditos del ejercicio 2020, si no que había que hacerlo contra el 2021. Yo decía: primeramente, me parece que no es significativo con respecto a la ejecución del Estado una diferencia que en ese momento creo andaba cerca de los US\$ 10.000.000 u US\$ 11.000.000, no recuerdo exactamente. Creo que había 9.000.000 derivados de un dragado y otra cantidad que no recuerdo bien cómo estaba constituida. Eso, además, significaba pedir una adecuación presupuestal que ya habíamos pedido y un montón de trámites. Al final, no se imputó al 2020 -si uno mira la ejecución de organismos internacionales al 2020 es muy baja-, sino que se imputó en el 2021, lo cual hizo incrementar el gasto de ese año. Por tanto, tuvimos que hacer un montón de papelería más para que estuviera en un lado o en el otro; cosas de contadores, ya que pensamos que se tiene que reflejar en un lado o en otro. Esa es, básicamente, la explicación. Si usted sigue la línea de 2020, 2021 y 2022 podrá ver esas distorsiones. Es mucho más bajo el gasto en el 2020. En el 2021, sube y se normaliza en el 2022. Esa es la realidad.

Siguiendo con el tema del gasto de protocolo. En primer lugar, con relación a los conceptos que hay dentro de dicho gasto. Ahí no todo es comida y bebida, sino que también está el transporte, los remises, hoteles, los temas relacionados con la atención de un huésped oficial. En algunos casos, si es un huésped oficial de honor tiene derecho al alojamiento, a traslados. También están las necesidades de transporte que tiene la

Dirección de Protocolo para recibir autoridades, para despedir autoridades, ya sean extranjeras o nacionales.

Es decir, hay varios conceptos. Uno piensa, gastos de protocolo y lo primero que imagina es la fiesta- fiesta pero no es solamente ese el concepto del gasto. Esos tres componentes son los más importantes.

Reconozco que no tengo la cifra exacta de cuánto gastamos en la PPTU (Presidencia Pro Tempore del Uruguay), pero me animo a decir que esa cifra anda en aproximadamente US\$ 100.000. Si les digo, les miento, por tanto, no lo voy a decir.

Ahí hay gastos, por ejemplo, de comida y traslado de los funcionarios, pero no tengo exactamente la cifra. Lo que les puedo decir es que estimo que no menos del 50% de ese incremento se debe al gasto de la PPTU.

En cuanto a los servicios profesionales que se triplican, me refería a temas de GRP (Planificación de Recursos de Gobierno), *Government Resources Planning*, son sus siglas en inglés, pero también tenemos otros temas, por ejemplo, están los asuntos relacionados con lo que fue el proyecto de pasarela de pagos.

Actualmente, quienes requieren servicios consulares en Montevideo hacen una tramitación más sencilla que la que había antes. O sea, antes teníamos una tesorería en la planta baja, en la Dirección General de Asuntos Consulares. La gente tenía que ir, pagaba con efectivo, pero hoy se puede pagar como todos los servicios en el país, por transferencia bancaria, por Abitab, por Red Pagos. Todo esto tuvo un costo, un desarrollo y un mantenimiento, es decir: herramientas que no tenemos la capacidad de desarrollar con la gente con la que contamos ni la capacidad de mantener. Lo que podemos hacer es un seguimiento de cómo se van desarrollando esos procesos. Esa es la forma de trabajo. Existe un salto muy importante en gasto de horas- hombre contratadas para el GRP; teníamos muchas inconsistencias. ¿Por qué? Porque se van cambiando versiones de donde se van desarrollando esas aplicaciones y nosotros estamos trabajando con versiones que no son las mismas; estamos con la versión 12, con la versión 8, Agesic va por la versión 14. Todo el proceso de informatización no es lineal y es bastante costoso por no tener los medios y la planificación más acertada. La explicación está allí; después puedo acercar con mayor detalle cuáles fueron esas horas de trabajo.

Hay otros dos rubros donde existe un aumento importante y tiene que ver con los proyectos de inversión: gastos en inmuebles y equipamiento inmobiliario. En lo que refiere a inmuebles, no compramos nada porque con \$ 6.000.000 no compramos muchas cosas. Es cierto, habíamos ejecutado \$ 762.000 en el año 2021 y ejecutamos \$ 6.066.000 en el año 2022 y quedamos sin ejecutar otro montón de cosas porque consideramos inadecuados los precios que nos habían dado los proveedores. Por ejemplo, arreglar la claraboya del Palacio Santos nos salía -si mal no recuerdo- US\$ 200.000 y dejamos desierta esa licitación; solo la claraboya, no el *vitraux*. ¿Ustedes vieron cuando entran que está el patio con la fuente? El arreglo de esa claraboya lo cotizaron US\$ 200.000. Pero ¿qué hicimos? Ejecutamos otro tipo de obra. Estábamos lentos y retrasados en obras de mantenimiento, pinturas, refacciones, dificultades en azoteas. Eso es básicamente lo que explica ese salto; uno dice: creció un 649%, son \$ 6.000.000, pero para la estructura edilicia que tiene la Cancillería es muy poco y no es lo que necesitamos.

Con respecto al equipamiento inmobiliario, nos fuimos poniendo al día en cuanto al equipamiento de oficinas: \$ 487.000 fue lo que gastamos en el año 2021 y \$ 1.500.000 en el año 2022. Les comento que parte de nuestras oficinas están en el Palacio Santos; nosotros entendemos que el Palacio Santos es un edificio histórico y creemos que

nuestras oficinas no pueden estar funcionando allí, sí el área de protocolo. Entonces, lo que estamos haciendo es una nueva reasignación de áreas y pasando direcciones hacia el edificio que no es el Palacio Santos. Esto ocurre por diferentes movimientos que se han dado. La Dirección General de Comercio Exterior se fue hace unos años de Cancillería y tenía oficinas en el segundo piso. En el primer piso estaba toda la parte de residencias; también hicieron preguntas respecto al cambio de los procedimientos. Además, precisamos comprar escritorios, aires acondicionados y ese es, básicamente, el aumento del gasto.

Lógicamente llama la atención, pero la razón es que veníamos de un piso muy bajo, no estábamos ejecutando cosas que teníamos que llevar adelante.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido a los señores legisladores colaboración para seguir trabajando.

SEÑOR CAUSSADE (Hugo).- No sé si contesté todas las preguntas. Prometo mayor detalle y afinamiento en esas cositas de las horas profesionales.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- En cuanto a las anotaciones de las preguntas, me figura una de la diputada Lilián Galán.

Se aludió al cierre de consulados y embajadas; yo le haría una reestructura. También tengo la anotación sobre la evaluación de cambios en la emisión de residencias que, hasta el momento, las hacíamos solo para el Mercosur desde nuestra Cancillería. Sobre ese punto y para ser específico, de hecho, sobre estas dos cuestiones, obviamente, la evaluación es algo que está en proceso. Una evaluación terminada es difícil hacerla al momento. Lo mismo en cuanto a lo que podríamos llamar reestructuras que han implicado el cierre de algunos consulados y embajadas, pero para ser específicos sobre ese punto, le pasaré la palabra al embajador Escuder.

SEÑOR ESCUDER (Diego).- Respecto a la reestructura, no lo interpretaría como cierre. En realidad, nosotros cerramos y abrimos consulados y embajadas. A modo de ejemplo, tuvimos una reciente apertura de dos embajadas, una en Turquía y otra en Armenia. Además, tuvimos la apertura de un consulado general en Washington. Hay una lógica de reorganizar: la asignación de destinos y misiones en el exterior, así como cambiar de categoría algunos consulados de distritos, pasando a ser consulados generales. Estamos en un proceso de evaluación; alguno de los consulados de frontera, en virtud del cierre del consulado de Curitiba y Pelotas, se puede transformar en consulado general. En este momento, en la región de Río Grande del Sur tenemos el consulado general, más precisamente en Porto Alegre, pero se está en un proceso de evaluación para ver si se puede transformar el consulado de Santana do Livramento en consulado general. Hay una reestructuración en cuanto a la asignación y misiones y lo vinculado al famoso cambio en el articulado en cuanto a la presencia de funcionarios en algunas misiones. Por ejemplo, si hoy decimos que el país en el que se tiene más funcionarios diplomáticos asignados en el exterior es Suiza, con casi veinte, en virtud de que tenemos dos representaciones ante organismos internacionales más Berna. Eso también está siendo objeto de análisis para ver dónde reforzamos; quizá en aquellos lugares donde tenemos más carencias.

Respecto a la pregunta sobre residencias, concurrimos al Parlamento, creo que a la Comisión de Asuntos Internacionales, en la cual se proponía el articulado de modificación. El departamento de residencias es una competencia que siempre estuvo en manos del Ministerio del Interior, hasta que la Cartera comenzó a emitir las residencias para los residentes del Mercosur. Esto generaba, según los informes de nuestros

servicios, dificultades a la hora de tramitación, si eran residencias permanentes o no, dónde las iniciaban. Se buscó unificar en el Ministerio del Interior lo que hace a la emisión de las residencias. Todo esto, al día de la fecha, no ha generado mayores inconvenientes. Creo que al contrario, el sistema está funcionando de manera eficiente y, por el momento, la evaluación que hacemos es positiva.

No quiero volver al tema de gastos, pero quiero hacer una precisión en cuanto a protocolo. Muchos de los gastos de protocolo son en transporte. El Ministerio tiene una flota de cuatro automóviles, cada vez que tenemos una cumbre, solicitamos asistencia a los demás ministerios, que colaboran con nosotros. Por ejemplo en la PPTU (Presidencia *Pro Tempore* del Uruguay) tuvimos una importante colaboración y, otras veces, tenemos que recurrir a estos servicios. Me parecía importante señalarlo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Acordamos usar esta instancia para ceñirnos a lo estrictamente presupuestal para hacer buen uso del tiempo, pero surge una consulta que naturalmente se vincula al tema en cuestión, más allá de ser un tema de asuntos limítrofes que hacía el diputado Lima. Me refiero a si dentro del funcionariado del Ministerio, también se incluye a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y otra pregunta -dado los montos en cuestión- que adquiere mucho sentido hacer en este ámbito es si la modernización de la Represa de Salto Grande también salía del presupuesto.

SEÑOR MATA (Carlos).- Quisiera hacer una referencia por desviación profesional y otra función que tengo en la Cancillería. En lo que refiere específicamente al artículo que propone el Ministerio de Relaciones Exteriores -es una referencia a la Teoría General de Derecho- las normas rigen hacia el futuro. Los funcionarios que salieron con un régimen, mantienen ese régimen. Lo que se les otorga es la potestad de elección de decir: me quiero cambiar al nuevo régimen.

Reitero que las normas rigen hacia el futuro; en derecho la retroactividad es mala palabra y, en este caso, la propia norma lo prevé.

Ahora, yendo al tema de Salto Grande...

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite una interrupción, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Muchas gracias.

Iba a pedir una repregunta frente a la contestación que se me dio; entonces, aprovecho así no seguimos con el tema.

No estoy argumentando en contra de la modificación del articulado; creo que lo dije con total claridad.

Mi preocupación está en otra cosa; está en la práctica.

Como dijimos, el estatuto, la práctica a criterio de la verdad, se modifica en función de eso, pero hay un tema respecto al derecho adquirido que puede en la práctica no poder ejercerse. ¿Por qué? Porque si yo salí y opto por el segundo artículo, que es mantenerme en el lugar que estoy, puedo pedir estar en el lugar A y, por lo tanto, aquel que está en el lugar C puede tener mayores dificultades. Como bien usted dijo: yo no puedo prever qué cosa va a estar libre o qué cosa no. Esa rigidez es la que motivó este cambio.

Lo concreto es que puede haber algunos funcionarios perjudicados que están en destinos tipo C, que no puedan acceder y modificar para pasar a un destino con mayores

posibilidades de inserción en el medio. Ese es el punto. Comparto totalmente que rige hacia el futuro. En este caso, el tema es que hacia el futuro hay quienes pueden pedir mantenerse y, de alguna manera, obturar el cambio de los otros; era a eso a lo que me refería.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de la interrupción realizada al señor subsecretario, tiene la palabra para responder el licenciado Diego Escuder.

SEÑOR ESCUDER (Diego).- Entiendo la preocupación, porque yo la tuve. Esa es la preocupación permanente que tengo cuando intenté aplicar este régimen: cómo haríamos los cruzamientos. Elaboré las planificaciones en planillas de Excel, que después en la práctica es difícil, porque, por ejemplo, tengo para ofrecerle este destino, pero después me pide una prórroga o alguien pidió venirse antes y se desestructuraba toda la planificación.

Por ejemplo, hoy en destino C, tengo 4 funcionarios que salieron bajo este régimen hasta febrero de 2025. Entonces, si el funcionario que está en el destino C, termina en noviembre de 2024 y decide mantenerse en el régimen actual, yo tengo que planificar qué destinos quedaban. Lo que pasa es que los que quedan libres no son solamente los de su categoría, porque quedan libres todos los funcionarios; entonces, tengo que ver los que salen bajo este régimen. Si alguien está en Italia, no es únicamente un funcionario que rota los tres años y ahora decide quedarse, sino que hay otros funcionarios que van saliendo. Los cambios se hacen. Sinceramente, no va a afectar eso.

Entiendo la preocupación. Además tenía que coincidir justo que todos hayan salido. Eso no sucede en el Ministerio, porque no salen todos en la misma fecha. Entonces, va a quedar determinado funcionario libre en la fecha que yo me tengo que ir, pero si mi fecha es exacta, está el tema de la rigidez. Entonces, yo pensaba que iba a quedar en Madrid libre y ahora el de Madrid dice que se va a quedar los cinco años, pero capaz que tampoco iba a quedar libre en ese momento, porque el funcionario puede tener problemas personales. El sistema era realmente complejo. En este sentido, la oferta no es solo destinos A o B. El cruzamiento se va a dar, porque no queda atado; no se da solo entre los funcionarios que salen por primera vez, sino que el destino en Madrid o el que sea, es más amplio: no lo hacemos únicamente a un funcionario que rota los tres años, sino que puede haber otro funcionario.

Después puedo mostrar el planillado de mis planificaciones que a veces lo tengo que ir adaptando a las circunstancias. No es lo ideal el estar modificando el estatuto, porque genera dificultades, pero más dificultades generaba esto, que no era lo que esperábamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de ayer fue autorizado el uso de la palabra a los señores diputados que no integran la Comisión. Salvo que se entienda otra cosa, el criterio de la Mesa es que esa autorización prosiga a lo largo de todo el trabajo de la Comisión, así evitamos día a día estar haciendo memoria respecto a si lo votamos o no.

Hecha esta aclaración, para referirse al tema, tiene la palabra el diputado Viera.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Ahora, el embajador Mata me entreveró cuando me habla de la retroactividad.

Entiendo que la norma empieza a regir en el momento que cumple todas las etapas de la creación de la ley, pero lo cierto es que el funcionario va a poder optar sobre el régimen si se mantiene con el que está o si se incorpora al nuevo.

Entonces, si puede optar por el nuevo, la retroactividad está bien; no vale cuando decidió su destino hace tres años, pero empieza a valer sobre la decisión que va a tomar sobre los próximos tres años. Por eso, lo que quiero consultar es que la retroactividad, si bien no vale para el momento que tomó la decisión de salir al exterior, puede empezar a valer a la mitad del proceso, por tanto puede optar por mantenerse en su nivel. Es ahí la dificultad que yo encuentro. Estoy totalmente de acuerdo con la modificación, la derogación y demás, pero a los efectos prácticos, como dice la diputada Olivera, lo que entiendo -y más ahora con los datos que acaba de dar Escuder, es que la reglamentación que tenemos, por suerte como siempre en el Uruguay está prevista para un cuerpo diplomático mucho más grande que el que tenemos; estamos hablando de cuatro funcionarios en un destino C. Creo que esa es la dificultad que habla Escuder en cuanto a que no le van a dar nunca las planillas Excel, porque en función de la realidad, cambia lo que está escrito. Me preocupa cómo se puede resolver esa situación en función a que si bien no es retroactivo puede empezar a valer desde el momento que el funcionario lo establezca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para responder a las inquietudes planteadas, le damos la palabra al doctor Mata.

SEÑOR MATA (Carlos).- Naturalmente, me parece que no es el ámbito para entrar a discutir sobre el tema de la retroactividad o no, cuándo significa que una norma es retroactiva o no. En este caso, yo no veo un tema de retroactividad, pero probablemente me pueda estar equivocando. En realidad, me estoy refiriendo a un tema de seguridad jurídica. Al funcionario que salió en un régimen contra su voluntad, nunca se puede modificar ese régimen, porque sería ilegítimo para aquellos que aún no salieron, si salen con el nuevo régimen, porque no tienen ningún derecho adquirido.

La situación se da para garantía del funcionario, en el sentido de decirle: "Mire, hay un nuevo régimen; si usted entiende que es más beneficioso para usted, puede optar expresamente por él, pero si usted no dice nada, sigue por el régimen con el cual salió de Montevideo a cumplir una función permanente en el exterior". A ese tema me refería con respecto a la seguridad que tiene el funcionario, sin entrar al tema de retroactividad. Yo no veo aquí el tema de la retroactividad de la norma, pero era un tema explicativo.

Ahora sí, voy a ingresar a algunos temas que tienen que ver con la dirección de frontera limítrofes y marítimos.

Con relación a Salto Grande, tenemos que tener a consideración de que se trata de una organización internacional que, en definitiva, administra una empresa de generación eléctrica. En ese sentido, Uruguay es una parte, pero no es toda la parte de esa organización internacional como el propio nombre lo dice. Además, tenemos que tener en consideración que hay un acuerdo de sede entre Salto Grande y la República Oriental del Uruguay, como también entre Salto Grande y Argentina. ¿Por qué hago esa aclaración? Porque eso nos inhibe de entrar a la organización internacional sin su autorización para decir cuántos cargos de particular confianza o políticos decidió esa organización que va a tener que aumentar o suprimir, etcétera. Sí lo que hace la República Oriental del Uruguay es designar por parte del Poder Ejecutivo a tres representantes de la delegación uruguaya ante esa organización.

Dicho esto, con relación a la modernización de Salto Grande -que es un proyecto que viene de muchos años que comenzó, inclusive, en el período anterior, por lo que creo que es muy bueno ya que va a modernizar turbinas, etcétera-, también debemos expresar que se va a hacer con recursos de un préstamo del BID que, naturalmente la propia empresa Salto Grande, con algunos recursos que van a tener que aportar los Estados de Uruguay y Argentina es que se va a financiar esa obra.

También había algunas otras preguntas que tienen que ver con el dragado del río Uruguay.

El dragado del río Uruguay está terminado. Se hizo una licitación internacional que se adjudicó el año pasado para el mantenimiento de ese dragado, que ya está en funciones. Concretamente con lo que preguntaba el diputado Lima, representante por Salto, tenemos que decir que en lo que tiene que ver con el dragado entre Paysandú y Salto se encuentra a nivel de la Comisión Administradora del Río Uruguay. La cifra que se está manejando desde el año pasado es, más o menos, un millón y medio de dólares, probablemente un poquito más, pero eso va a ser fruto de la licitación que se realice y de las ofertas que se presenten. Pero se entiende que no puede variar más allá de eso.

En este momento, la CARU está haciendo los estudios de la evaluación de impacto ambiental, y prevemos que en el correr de este año se haga el llamado a esa licitación. Digo prevemos, porque estamos hablando de una organización internacional y se necesita la voluntad de Uruguay que ya está y la de Argentina. En principio no habría problemas, porque Argentina estaría de acuerdo con realizar ese dragado, con lo cual del estudio de impacto ambiental que se está realizando no surgen problemas -yo creo que no deberían surgir mayores problemas-, y el anuncio de la licitación se realizaría este año, si es que se dan los supuestos que acabo de señalar.

Otras de las preguntas que se realizaban también tenían que ver con las obras que surgieron como consecuencia de la reunión del presidente de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou y de la República Federativa del Brasil, Lula Da Silva. En cuanto a la hidrovía Uruguay- Brasil, el gobierno de Brasil se comprometió a realizar un llamado para la licitación del proyecto básico y ejecutivo acompañado de un plan ambiental para el dragado del canal San Gonzalo que une la laguna Merín con la laguna de los Patos, así como las obras en el río Yaguarón y el acceso al puerto Santa Victoria durante el segundo semestre de este año. La fecha estimada es setiembre de este año, según la información que se nos brindó por parte de la República Federativa del Brasil. Con relación al puente sobre el río Yaguarón, el pasado 19 de junio el gobierno de Brasil publicó en el diario oficial el aviso de la licitación para la elaboración del proyecto, ejecución de las obras y operaciones necesarias para la construcción del referido puente. En dicho anuncio, se establece que el pliego de condiciones para interesados en la obra se publicará en agosto de 2023.

Con relación a la binacionalización del aeropuerto de Rivera, ya se llegó a un acuerdo entre los poderes ejecutivos y las autoridades aeronáuticas civiles de Brasil y Argentina, por lo que en el correr de este año, seguramente -cercano en el tiempo-, se van a hacer los anuncios y la suscripción de los acuerdos respectivos.

En cuanto al Plan Nacional de Fronteras -una de las preguntas que se realizaron estaba relacionada con ese tema-, quiero señalar que hace unos días estuvimos en la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, en donde se hizo un detallado informe de todas las actuaciones que se están realizando.

Además, actualmente nos estamos reuniendo, coordinados por la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, con los puntos focales de todos los ministerios para coordinar la política de frontera; inclusive, de dichas reuniones participan algunos representantes de la Cámara de Diputados y también del Congreso de Intendentes.

Por lo tanto, puedo decir que ya se está discutiendo el proyecto de ley que establece la parte institucional y también lo que tiene que ver con las bases que se dieron a publicidad en febrero de 2022, que ya se están aplicando.

Nosotros le damos mucha importancia a la ley porque algunos cometidos que hoy están atribuidos a determinados ministerios tendrán la coordinación necesaria y alguna modificación, teniendo en cuenta lo que está establecido en el derecho vigente. Entonces, como la parte institucional es importante, es necesario que se dicte o se sancione una ley, la que seguramente en el correr de este año estará a consideración del Parlamento.

Dicho esto, quiero reiterar que el Plan Nacional de Fronteras hoy se está aplicando con los puntos focales de los distintos organismos que participan de él, mediante reuniones mensuales.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Como dijimos al inicio, cuando comenzamos a responder las preguntas, según mis anotaciones, creo que las consultas sobre los puntos estrictamente presupuestales -que es por lo que se nos ha convocado- ya fueron respondidas.

Por otra parte, se mencionaron temas más de aspecto cualitativo -como dijeron los diputados Viviano y Posada-, pero por eficiencia del proceso legislativo, y también por respeto al Cuerpo, quiero decir que hace menos de un mes concurrimos a la Comisión de Asuntos Internacionales y que en el mes de mayo estuvimos en la Comisión Especial de Frontera, y que en ambas reuniones se recogieron extensas versiones taquigráficas. Por lo tanto, por respeto al Cuerpo, como dije, quiero señalar que en dichas versiones figura la información -meridianamente clara y exhaustiva pertinente al proceso de inserción del país y a los otros temas de asuntos fronterizos que fueron consultados. Por lo tanto, yo me ceñiría a esas versiones taquigráficas. Naturalmente, por respeto a los integrantes de la Comisión, no les voy a dar lectura a las versiones taquigráficas completas de las comparencias a esas comisiones, pero si lo desean, puedo hacerlo.

Como dije, señor presidente, me parece importante ceñirnos a ellas, ya que nos referimos a las materias correspondientes de dichas comisiones -ahí me pierdo en el tecnicismo legislativo-, respecto al proceso de inserción y de frontera. De todos modos, quedamos a las órdenes del Cuerpo para asistir cuando sea necesario.

Finalmente, quiero resaltar que le hicimos llegar a la Mesa un muy buen informe de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales de nuestra Cancillería, en el que se expresan los avances que ha habido -punto por punto- en esta materia. Asimismo, consulto al presidente de la Comisión si podemos dejar en la versión taquigráfica de esta reunión las versiones taquigráficas de las comisiones mencionadas -obviamente, todos los señores legisladores tienen acceso a dichas versiones taquigráficas-, a modo de respuesta, aunque, como dije, cuando se nos solicite, podemos retornar a las comisiones respectivas de las materias correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que el equipo del Ministerio nos hizo llegar ambas versiones taquigráficas, la correspondiente a la [Comisión de Asuntos Internacionales](#) del Senado, que se llevó a cabo el 7 de junio, y de la [Comisión Especial de Frontera](#) con la República Argentina de la Cámara de Representantes, que se reunió el 17 de mayo. Por lo tanto, solicitamos a la secretaría que las distribuya entre todos los integrantes de la Comisión.

Por otra parte, tengo tres diputados anotados para la segunda ronda de preguntas: los señores diputados Mujica, Valdomir y Viera.

Solo les quiero recordar, aunque es temprano -son las 12 y 30 horas-, que a la hora 14 debemos recibir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; seguramente, vamos a terminar bastante antes -la diputada Díaz me indica que así será-, pero no está de más el recordatorio.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Simplemente, quiero decir que yo comparto el criterio general. Por lo tanto, si se mantiene el criterio de hablar de la política exterior en la comisión respectiva y atenemos acá a los temas presupuestales, voy a retirar mis preguntas. Las formulé porque se empezaron a hacer preguntas relativas a la inserción internacional y yo tenía cosas para preguntar al respecto, pero me parece correcto el criterio de atenemos al articulado presentado y a los temas presupuestales.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Me viene bien la intervención del diputado Mujica porque tiene mucha experiencia en la Comisión de Hacienda, ya que la ha integrado en varias legislaturas.

Lamentablemente, discrepo con el criterio propuesto porque, como usted bien sabe, señor presidente, un proyecto de ley está compuesto por artículos y una exposición de motivos. Además, seguramente, el subsecretario sabe muy bien que en la exposición de motivos que vino a estudio de esta Comisión y del Parlamento hay todo un capítulo sobre política internacional. Entonces, el subsecretario y la delegación de la Cancillería deben responder las preguntas relativas a lo que dice la exposición de motivos.

No lo decimos por antipáticos, pero las preguntas no fueron complicadas ni se hicieron con una doble intención. Aquí se dice que la política de inserción internacional es una reforma estructural de este período de gobierno, y nosotros tenemos que hacer preguntas al respecto.

Lamentablemente, el ministro hoy no pudo venir, pero si a eso le agregamos que no se van a responder algunos de los planteos, inclusive el que hizo el diputado Mujica con relación al Mercosur, vamos a tener que pedir que el Ministerio de Relaciones Exteriores venga nuevamente, y con el canciller Bustillo, ya que las preguntas que se hicieron no fueron muchas. Téngase en cuenta que ayer hicimos cerca de 40 preguntas, entre las 31 iniciales y las repreguntas posteriores, y que hoy se hicieron 7 u 8 preguntas generales, y si se incluyen las del diputado Mujica, llegan a las 10.

Por supuesto, si no se quiere responder, se puede entender, pero nosotros vamos a plantear que la Cancillería sea convocada nuevamente cuando el canciller se recupere.

También quiero decir que las preguntas se deben responder, porque aquí no solo se viene a hablar del articulado, sino también de lo que dice la exposición de motivos, en la que hay una sección completa sobre inserción internacional y se detalla, estrategia por estrategia, lo que se hará con el CPTPP, el Mercosur, la Unión Europea e, inclusive, China; además, todas las preguntas que se hicieron estaban relacionadas con esos puntos.

Entonces, señor presidente, creo que se debería tratar de avanzar en algún tipo de respuesta a las preguntas planteadas; si no es posible, se debería reagendar otra reunión, teniendo en cuenta el calendario que la Comisión tiene por delante para el estudio de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Quiero referirme al tema en el mismo sentido que lo hizo el diputado Valdomir.

En realidad, entiendo que no hay ningún criterio planteado, porque la delegación de la Cancillería no puede plantear ningún criterio, ya que eso le corresponde a la Comisión; ni siquiera yo, que soy un legislador concurrente a ella, puedo plantear algo al respecto.

Por otro lado, agradezco mucho que el señor subsecretario nos haya mandado a leer las versiones taquigráficas, pero yo participo de la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina y puedo decir que conozco de memoria el proceso del Plan Nacional de Frontera, aunque recién ahora me entero que ya existe, porque el embajador que estuvo a cargo de hacerlo, una semana antes de irse a su otro destino nos convocó públicamente para mostrarnos los lineamientos hacia un Plan Nacional de Frontera, que no es lo mismo; digo esto para poner un ejemplo.

Por otra parte, quiero decir que los legisladores tenemos derecho a preguntar lo que se nos ocurra, y, obviamente, la delegación tiene todo el derecho a responder lo que le parezca. De todos modos, es una cuestión no solo de estilo, sino de posicionamiento político responder lo que se pregunta, que no es nada del otro mundo.

El día de ayer también concurrí a la Comisión, cuando estaba el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP, y puedo decir que las placas hermosas que presentó la ministra hablaban del TLC con China, de la vivienda, del transporte, y esa no es era su materia. Entonces, ¿cómo es la cuestión? ¿La ministra de Economía sí puede plantear cuestiones sobre el TLC con China, pero yo no puedo hacerle preguntas a la Cancillería sobre el TLC con China? Es bastante raro el paradigma que se está utilizando.

Pero bueno; no sé; yo no tengo inconveniente. Se podrá imaginar, señor presidente, que voluntad hay para citar al ministro a esta comisión, a la Comisión de Asuntos Internacionales y hasta a una interpelación, si es necesario, porque elementos sobran.

Si el *modus operandi* va a ser no responder nada, está bien, lo diremos; está bárbaro.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DIÁZ REY (Bettiana).- Simplemente, quiero dejar algo en claro.

Yo tengo mucha menos experiencia que el diputado Mujica, quien tiene años integrando comisiones de Hacienda en el Parlamento uruguayo, y él hizo una pregunta sobre la gestión referida a la política exterior. ¿Por qué? Porque cuando uno enmarca la discusión presupuestal, si bien se hace referencia al balance de la ejecución y a las proyecciones que se realizan, también hace una evaluación de la política y una evaluación de cómo se llevan adelante las diferentes áreas programáticas que tiene un ministerio, lo que muchas veces está reflejado en los Tomos II. Aclaro que yo soy militante de los tomos, de la información que sistematiza la OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Me parece que, hasta ahora, nunca nos habían mandado a leer versiones taquigráficas para obtener respuestas a las preguntas realizadas. De hecho, los que traemos versiones taquigráficas para retomar temas sobre la gestión de ministerio somos los legisladores. Por lo tanto -tengo que decirlo-, me parece una falta de respeto; nosotros estamos siendo muy flexibles. A último momento, nos enteramos de que el ministro no viene; decidimos avanzar igualmente en la convocatoria. También es cierto que en esta legislatura es la primera vez que un ministro se cae de la delegación a último momento; es por un tema de salud, y lo entendemos; pero nosotros podríamos haber recoordinado porque acá también mandamos gente a la casa cuando viene sin hacer los deberes.

Evidentemente, lo que estamos diciendo es que podemos hacerlo sin versión taquigráfica, y acordar una forma en la que avancemos en la respuesta o la delegación nos diga si efectivamente no está en condiciones de dar estas respuestas porque

entiende que caen bajo la responsabilidad del ministro y no del equipo de gestión del ministerio.

Además, desde la bancada del Frente Amplio planteamos la total disposición para concertar otra instancia -que es algo que ya ha pasado con otros Incisos en otras oportunidades-, a fin de avanzar en las dudas que refieren, precisamente, a la política exterior, a la gestión en diferentes áreas programáticas y a los compromisos que ha asumido este gobierno en términos de inserción internacional. Como bien dijeron varios de mis compañeros que ya intervinieron, ayer se vio un reflejo, incluso, en la presentación de la ministra de Economía y Finanzas, en un capítulo referido a inserción internacional, ya que decía: firme postura en torno a la necesaria modernización y flexibilización del Mercosur; rebaja generalizada del arancel externo común; acuerdo con zonas francas con Brasil; disminución de costos para las transacciones de comercio exterior; se eliminaron trámites y se digitalizaron procesos; estudios de factibilidad con China; solicitud de adhesión al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. Evidentemente, es este el ámbito. La comisión específica viene tratando esto hace mucho tiempo; no es ninguna novedad; por eso nos mandan leer las versiones taquigráficas. Se puede revisar en los tomos que hay algunas consultas para hacer.

Yo simplemente planteo esa alternativa. Podemos resolverlo de forma acordada. Si no están en condiciones de responder, puede volver la delegación en otro momento, con el ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Siento tener que participar en estas circunstancias.

Los criterios que se están queriendo aplicar hoy no son los criterios históricos de esta Comisión. A mí me tocó estar en la anterior Legislatura y los criterios eran hacer un intercambio sobre la rendición de cuentas del ejercicio anterior, cómo se había ejecutado el Presupuesto Nacional y las modificaciones presupuestales incluidas en la rendición de cuentas. En todo caso, en algunas circunstancias, sobre el articulado que no tenía que ver estrictamente con lo presupuestal. Ese era el criterio que, históricamente, esta Comisión llevó adelante.

La exposición de motivos y el informe económico- financiero encuadran la situación del país. Se lo hace desde el punto de vista de un análisis de la región y del mundo. Se contextualiza la situación del país con respecto a lo que pasa a nivel mundial -las economías son cada vez más interdependientes; la situación que viven otros países, tanto de la región como del resto del mundo, pueden causar efectos en nuestro país- para luego llegar a la situación macroeconómica de nuestro país. En esa instancia se hace una descripción; no se ingresa en cada una de las políticas, a las decisiones que se van a ir tomando de cara al futuro, sino que se hace una contextualización para saber cómo está parado el país en cuanto a su situación macroeconómica.

Esa es la descripción que hace, históricamente, el Ministerio de Economía y Finanzas cada vez que viene a iniciar la discusión de la rendición de cuentas.

Creo que las preguntas relacionadas con políticas puntuales o sobre las cosas que va a hacer el Ministerio de cara al futuro, no son materia estricta de esta Comisión.

Esa es la constancia que quiero dejar.

Creo que es muy claro lo que aquí ha dicho el subsecretario. Además, lo hizo con un excelente tono, que yo destaco. Señaló que hacía poco habían estado en las comisiones del Senado y de Diputados explicando la política de inserción internacional

del país. En todo caso, con ese mismo tono se tendría que haber contestado. Lo que acaba de decir el subsecretario es lógico para el criterio histórico de esta Comisión...

(Interrupción del señor representante Sebastián Valdomir)

SEÑOR PRESIDENTE.- Aguarde un segundito, señor diputado Valdomir. Permítame decir algo.

El subsecretario ha pedido la palabra. Creo que lo que él va a decir responderá este minidebate que se ha generado en estos minutos y quizás exima las intervenciones de los diputados Valdomir y Mujica...

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

—Permítame, diputada. Quizás, solucionamos el problema más fácilmente.

Quiero hacer una aclaración aunque, seguramente, ustedes tengan mucho más conocimiento que yo, en algunos aspectos.

No es la primera vez que un Inciso no concurre con el ministro. Ustedes saben muy bien que el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando concurre como Inciso -no en este gobierno, sino desde hace unos cuantos-, el ministro o la ministra no comparece; concurre el subsecretario, debidamente acreditado, porque cumple su función ante la eventual ausencia del ministro. También ocurre lo mismo con otros organismos. Quizás, el MEF es el más evidente porque se ha vuelto una práctica habitual; se podrá compartir o no, pero es una práctica habitual.

Hecha esta aclaración, y como seguramente adelanté algo a lo que el señor subsecretario se referirá, le damos la palabra, para poder avanzar, en esta hora y veinte minutos que nos resta. Pienso -cada vez más- que vamos a estar muy cerca de terminar en hora.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Primero, agradezco las intervenciones anteriores.

Quiero decir -y cortar en seco, por decirlo en forma criolla- que no estuvo en mí no dar respuesta. Por suerte, hay versiones taquigráficas. Aludimos a las versiones por respeto al Cuerpo; fueron cinco horas de comparecencia ante la Comisión de Asuntos Internacionales; la presentación tuvo mucha especificidad y nivel de detalles. Pido disculpas si no se entendió cuál era mi intención al responder. Por respeto al Cuerpo y dada la especificidad de la presentación realizada hace poco más de un mes, aludí a esa versión taquigráfica. Pido disculpas si no se tomó mi comentario en este sentido; no mandé a ningún legislador a leer la versión taquigráfica; lo que dije fue a modo de respuesta específica por la materia consultada. En esa instancia tuvimos cinco horas de comparecencia. En una hora y media -que me han dicho que es el máximo de que disponemos-, sería imposible igualar la exhaustividad y cabalidad de la presentación.

Se viene trabajando en tres niveles: multilateral, regional y bilateral, al cual sin problemas me referiré.

Algunas cuestiones, en términos generales, sobre la materia consultada. De esto sí voy a hacer una nota política. Admito que a veces nos deja contentos cuando se pregunta sobre resultados, porque es una señal de que hay un mecanismo activado, una visión de inserción internacional, un proceso iniciado, que genera esa natural ansiedad política por empezar a ver resultados. Si el diálogo se compara con otros tiempos, podemos decir que ni siquiera había acuerdos o intenciones de avanzar, como sí hay hoy.

Quiero repasar algunos elementos. Están los tres frentes que hoy tiene el país. Empiezo de lo general a lo particular. Me remito de nuevo a la consulta a la versión

taquigráfica porque, a veces, lo que vemos en los titulares son los grandes temas, Unión Europea, China, CPTPP, pero en el camino recorrido hacia esos grandes objetivos -imaginarán su complejidad: CPTPP, once países; Unión Europea, veintisiete países; o sea que no solo es lo que un país quiera, sino lo que le permita el contexto- suceden una cantidad de hechos. Y no solo los remito a la versión taquigráfica; a Presidencia le dimos una presentación Power Point, país por país, y se viene avanzando en algo que se puede definir como micro, pero que no es tan micro cuando vemos que hay accesos fitosanitarios que generan un flujo comercial que antes no existía. Quizás no sean los grandes acuerdos que todos quisiéramos, pero cuando se ve la generalidad, como ha sido el acuerdo con Brasil vinculado a zonas francas, cuando se cuantifica eso, vaya si tiene un equivalente a esos grandes titulares de intención que son el concluir los acuerdos. En realidad, no tengo los documentos sobre la mesa, pero si los tuviera, hoy no me daría el tiempo de dar el punto a punto de lo que hemos abierto en materia fitosanitaria. Tenemos el acuerdo Mercosur- Unión Europea, un acuerdo que nos convoca a todos los partidos; hablamos de más de veinte años de negociación. Al cierre del período anterior se aludió a que el acuerdo estaba concluido y al borde de la firma. Cuando asumió este gobierno, no era tan así. Quedó en evidencia; los buenos augurios que venían de ambas márgenes quedaron a la luz de cuestiones en las que restaba avanzar. Así fue que la Unión Europea solicita una revisión de los capítulos medioambientales. Admito que en esto estoy respondiendo desde dos visiones: desde la jerarquía que hoy me toca, pero también con la visión de quien sigue estos temas.

En su momento se dio un proceso que no se esperaba, porque cuando uno concluye una negociación no la reabre, pero en una visión de buen oficio político de nuestro país, también se dio lugar a esa reconsideración, que duró su tiempo, y hace escasas semanas llegó esa revisión del capítulo medioambiental. Hoy está a nivel de revisión regional y también unilateral, porque cada país debe ver cuál es esa propuesta medioambiental. Verán que en esto estoy siendo descriptivo, porque es la foto de la situación actual del acuerdo Mercosur- Unión Europea. Uruguay, más que mostrar sus buenos oficios para que esto avance, poco más puede hacer. Se imaginarán que en esta materia no podemos obligar a ningún país a que concluya y, mucho menos, a veintisiete.

Tenemos un hito importante en el horizonte: Cumbre Celac, en Unión Europea. Es una cumbre más amplia que tendrá lugar el 17 y 18 de julio; se realizará en Bruselas. Todo indica que estarán participando el presidente y, naturalmente, nuestro canciller. La vemos con esperanza. Seguimos manteniendo la esperanza de que, por lo menos, se muestren señales de avances en ese Acuerdo. Repito: en esta materia, lamentablemente -y digo "lamentablemente" porque cuánto quisiera uno que en el diseño de política pública bastase con que uno quisiera para concretarlo-, no es parte de este oficio el solo querer; es necesario que los otros países se alineen.

El otro frente importante -también lo mencionamos en esa comparecencia ante la Comisión de Asuntos Internacionales cuya versión taquigráfica aludí, sobre el que hablamos exhaustivamente; si no me equivoco fue el tema de la convocatoria- es el diálogo de acercamiento en materia comercial -y vaya a saber hacia dónde confluye- con China. Es bueno, en esta materia, cuidar el tiempo y la forma. Estamos dialogando y se están dando avances y, al querer profundizar, todos terminamos hablando de acuerdo de libre comercio, pero en el camino pueden suceder muchas cosas. Repito que en esta materia es muy importante cuidar el tiempo y la forma. Nuestro ministro fue quien hizo la primera visita ministerial sudamericana a China, después de la pandemia. A veces, no recordamos, pero hacía cuatro o cinco meses China no estaba con el nivel de olvido -por decirlo de alguna manera- de la pandemia; estaba en situación compleja, en cuanto a la pandemia. Cuando se reabre, comienza la recepción de autoridades y Uruguay ostenta la

primera visita ministerial de Sudamérica ante China. Si me permiten, podemos poner un *tick* en tiempo, porque más proactivo que eso, me cuesta imaginar, y en forma, que les decía que era otro elemento.

En la Comisión de Asuntos Internacionales mencionábamos -de alguna forma, una infidencia diplomática- que el ministro, con su contraparte, el canciller chino, dice: estoy en condiciones de, en este mismo momento, poder firmar el inicio de las negociaciones con China. De nuevo: acá no se estaba cerrando nada, sino que era el inicio de un proceso más formal hacia una negociación. Fue China quien aludió -todo país soberano puede aludir lo que quiera en materia internacional, mientras respete a los otros países- que entendía que había algunos elementos que le hacían pensar que había intención de avanzar en un diálogo más regional. De nuevo, digo lo mismo: ¿qué puede hacer, Uruguay, más que decirle: "En la línea de gol, señores, estamos dispuestos a seguir avanzando y comenzar hoy una negociación comercial que pueda confluir hacia un acuerdo"? Repito: en tiempo y en forma, estoy convencido de que se está cumpliendo con lo que se ha anunciado.

Acá hago una nota al pie. Se dice mucho de los anuncios, pero es bueno repasar los detalles en estos términos, porque en ningún momento se anunció que se iba a concluir un acuerdo con China ni mucho menos. Es inimaginable pensar que nuestro presidente, conocedor de estos temas, anuncie la conclusión de un acuerdo con la Unión Europea, cuando todos sabemos los lineamientos que se necesitan para que eso suceda. Sí se anunció -cada uno tendrá la subjetividad en cuanto a si le pareció de mayor o menor relevancia política- el inicio de un proceso de avance, de diálogo con China o de profundización, de hacer los buenos oficios, para la conclusión del acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea; después sí aparece el tercer frente.

En cuanto a la nota, concluyo diciendo que aquí no notamos un incumplimiento en el anuncio, porque los anuncios, fueron precisamente de inicio de un proceso ¡que vaya si es importante que se anuncie! Repito: todos son libres de tener subjetividad política; a alguno le puede parecer mucho o poco. A mí me pareció pertinente que un presidente haga una conferencia de prensa para decir: "Señores, estamos iniciando un proceso de diálogo y de acercamiento con China, que podrá confluir hacia un acuerdo o en un camino intermedio". No me parece un dato menor como para que no se anuncie.

El tercer eslabón al que se aludía hoy es el Acuerdo Transpacífico, el histórico TPP 12, que cuando va a Estados Unidos se transforma CPTPP, conformado por once países, al cual más o menos hoy nuestro país exporta entre un 7% y un 8%, lo que demuestra cuanto más potencial puede haber en esos once países. Recordemos que esa es una etapa que ya está cerrada. Es un acuerdo concluido por once países; ahora están en apertura de procesos de adhesión, y básicamente se trata de ese proceso diplomático: de solicitar la adhesión. También se abren algunos márgenes de negociación, pero limitados porque es un acuerdo cerrado.

En diciembre del año 2022, nuestro canciller solicita la adhesión al Acuerdo Transpacífico. En ese sentido, en la comisión dimos cuenta detallada de este proceso. Recordemos que hay otros países que solicitaron la adhesión, entre los cuales están Costa Rica, Ecuador, nada menos que China, Reino Unido.

Después del *brexit*, Reino Unido solicitó la adhesión y, luego de casi dos años, todo indica que se concretará dentro de pocas semanas. O sea, imagínense: si Reino Unido -aunque tampoco fue lo que quiso- lo logró en este lapso, cuanto menos a veces países cuyos pesos relativos son muy diferentes en cuanto a concretar los tiempos a su favor; seamos coherentes en eso. Como decía, a Reino Unido le llevó todo ese

transcurso de años concluir y lo está haciendo ahora. Todo indica que va a ser el siguiente en adherirse al acuerdo; es el hito.

Los países del CPTPP aluden a que se inicie un proceso para seguir viendo quienes están en la fila. No necesariamente es por orden, pero aparecen Costa Rica, China, hace pocos días también ha expresado interés Ucrania en sumarse a ese acuerdo; no se si lo formalizó. Así que imagínense cuán dinámicos y complejos son esos procesos como para decir que es solamente lo que uno quiere.

Sobre ese acuerdo efectivamente hay un hito importante: una vez solicitada la adhesión, cada país debe responder una serie de preguntas a efectos de evaluar si estaba preparado para continuar. Básicamente, si el acervo normativo le daba una espalda para decir: "Tengo una intención lógica en ser parte de este acuerdo". Eso implica un proceso formal de respuestas; dicho de forma práctica, nos mandan preguntas y respondemos. Eso lleva su tiempo. A nosotros nos implicó una semana de trabajo con todos los ministerios -naturalmente, al ser un capitulado tan grande el CPTPP involucra a muchos ministerios-, se hicieron las consultas correspondientes y se envió. Una vez que llegó, al mes y poco si no me equivoco, en materia netamente informal se nos hizo ver por algunos países -estamos en constante contacto con las contrapartes- que si no fuimos los primeros, fuimos de los primeros en responder a esas preguntas. Repito: son pasitos importantes para que después los países digan: "Se hicieron todos los deberes, pase a empezar a negociar su final de adhesión en el acuerdo". Naturalmente que va a haber una conversación, un proceso de negociación, porque ningún país va a firmar a tapa cerrada; de hecho, a Reino Unido le llevó más de tres años de conversación para finalmente firmar el acuerdo.

Técnicamente, los acuerdos constan de cuatro etapas: negociación, conclusión, firma y ratificación. Entonces, en los tres frentes principales que mencionábamos estamos en una fase inicial básicamente a la firma. Con la Unión Europea el acuerdo no se firmó, sería el siguiente hito. Ojalá, una vez resuelto y formalmente concluido pasemos a la firma; después, llegará a este Parlamento para su ratificación.

Con los otros acuerdos, como CPTPP, estamos en un paso anterior, ni siquiera en una fase de negociación; mucho menos con China, aunque se ha expresado una intención bastante activa de nuestro presidente y del gobierno en general de avanzar en ese sentido.

Hace pocas semanas, acompañando al presidente, fui testigo directo en su reunión con el enviado del presidente Xi Jinping. Me permito mencionar algo que después se hizo público: el presidente reiteró la intención de Uruguay de seguir avanzando hacia la conclusión de un acuerdo. Es más, me permito hasta graficar lo que dijo el presidente: "Este es un barco que zarpó y llegará a destino cuando la contraparte quiera". Más gráfico, imposible.

Cada uno después hará su lectura política en forma libre en este sentido, pero esta es un área de la política pública en el gobierno en la que no es solo lo que el diseñador de la política quiere, sino también lo que la contraparte le permita porque, como decimos siempre, el tango se baila de a dos. Esto no es la suba o baja de un impuesto que tendrá su proceso legislativo, pero a grandes rasgos es una decisión unilateral. En materia internacional es también lo que el mundo le permita, lo que la contraparte le permita.

Entonces, hay una evaluación política de a cuánto llegamos para concluir la decisión final en los tres frentes que mencionamos. Quizás, a veces suena pasiva la respuesta pero es mucho más difícil de hacer; la otra sería pretender obligar a la contraparte a que concluya un acuerdo.

Ya que se me solicitaba más detalles y un resumen de las cinco horas de comparecencia que tuvimos en la Comisión de Asuntos Internacionales, no quiero dejar pasar otras negociaciones en curso. Con Canadá llevamos siete rondas de negociación, en espera de una reactivación; no quiero que nos refugiemos en la pandemia, pero se imaginarán que los países no tuvieron el foco en estos temas por algunos años; ha variado. Diría que la reactivación formal la estamos viendo, activamente, incluso hasta con comparecencias de contrapartes, hace medio año o un poquito más.

En el marco del Mercosur, mantenemos negociaciones tanto con Canadá como con Corea del Sur. Ahora Uruguay tiene el rol de coordinación. Se reactivó en 2021 y estamos con algunas definiciones técnicas por parte de Corea del Sur. Esperamos que se puedan flexibilizar -término al que se aludía- algunos elementos por parte de la contraparte que trancaron la negociación, como suele suceder en estos temas. En 2021, se lanzaron las negociaciones con Indonesia y está pendiente de concretarse la primera ronda. En 2019, se concretó la primera ronda de negociación en el Líbano, y básicamente por un interés principalmente de la contraparte hubo un *impasse* en la negociación. Además, estamos en diálogos exploratorios con Vietnam, República Dominicana y El Salvador; con los tres hemos tenido ciertos hitos en materia de negociación, pero estamos en ámbitos de lo exploratorio.

Me permito decir otra cosa. En el vínculo entre países no es correr al grito, sobre todo por lo que hablábamos hoy. La verdad es que al equipo de trabajo le tengo la fe del mundo, pero nuestros recursos son limitados como para abrir, seguir abriendo negociaciones, y no focalizarnos en lo que sí queremos concretar. Naturalmente, está en nuestro horizonte el acuerdo con la Unión Europea, el acuerdo con el CPTPP y por qué no un inicio de las negociaciones con China; estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance.

Se ha preguntado por el Mercosur. Es importante resaltar que este gobierno en ningún momento ha expresado dar la espalda al bloque. De hecho, lo último que se ha dicho -quizás, a veces se puede tomar un poco fuera de contexto en algunos titulares- es que Uruguay, de seguir esas trabas, debería rever esa posición en el futuro, pero ese no es el foco de hoy. Nunca, nunca. Incluso, hemos visto a nuestro presidente insistiendo en la última cumbre en que si es regionalmente, mejor. Lo dijo el presidente; quién más quisiera que Uruguay salga a negociar por el mundo con dos buenos socios y dos buenas espaldas. El tema es que la evidencia ha mostrado que el tiempo que exigen y que quieren ponerle a este tema Brasil o Argentina -están en su libertad de poner el tiempo que quieran- no es el tiempo que parece tener Uruguay. El presidente ha insistido en esto incluso frente a sus contrapartes

Este no es un tema de debate político, se ha dicho de frente. Aquí está Uruguay para darle otra impronta, otro dinamismo. A veces usamos esa cuestión gráfica de ser punta de lanza, y si mañana nos quieren seguir ¡bienvenido sea! Pero creo que no se le escaparía a ninguno de los que estamos aquí, que somos todos uruguayos, expresar en esos ámbitos que nuestro interés nacional es precisamente vender más y más competitivamente. ¿Acaso alguien se resignaría a que siguiéramos pagando los trescientos y tanto millones de aranceles por el simple hecho de que, desde su libertad, nuestros socios no quieran darle la misma impronta de actividad a la inserción internacional? No, porque pagar tanto arancel nos hace menos competitivos cuando exportamos. Esto es muy lineal. Creo que fácilmente doña María lo entiende. Por ejemplo, al llegar a destino la carne neozelandesa está pagando menos a la entrada que la carne uruguaya; esa es la reflexión que queremos dar. Repito: si es con el Mercosur, mucho mejor. El tema es que cuando insistimos, insistimos e insistimos vemos que no hay una resonancia del otro lado. Entonces, ¿cuál es la solución? ¿Dar la espalda? ¿Dar

el portazo? No, nunca estuvo dentro de los objetivos, por lo menos, de esta Cancillería. Sí está -estamos trabajando proactivamente para ello- la voluntad de darle otra dinámica y otro tiempo, que se expresa precisamente el comienzo de esos diálogos bilaterales, pero deben saber que en todo lo que estoy diciendo no estoy comprometiendo a que estaremos concluyendo un acuerdo. Ojalá así sea, pero el horizonte inmediato no es la conclusión o firma de un acuerdo para su ratificación. Repito: ojalá así sea. En definitiva, estamos en procesos exploratorios con China de avanzar hacia el inicio de las rondas de negociación. Entonces, aquí estamos dando señales. A veces hablamos de esa bilateralidad y esperamos que motive a los socios del Mercosur a ponerle la misma impronta, pero por estos años la evidencia ha mostrado que no están teniendo el mismo objetivo.

Espero haber resumido la larga comparecencia que tuvimos. Esto es a grandes rasgos lo que hemos expresado en la comisión a la que aludí anteriormente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Agradezco al subsecretario por su respuesta.

Quiero reafirmar algo que, por lo menos a mí, me genera alguna duda con respecto a lo que se mencionaba hoy de los anuncios.

El 2 de marzo, en esta Casa, escuchamos por parte del presidente que estaban hacia la concreción del final de una negociación. Se dijo acá, está en la versión taquigráfica; no lo voy a discutir porque es un dato objetivo de la realidad. Quiero consultar si efectivamente, como dijo el subsecretario, se está al inicio de una negociación con China. Es muy importante que quede claro si recién se está tratando de concretar el inicio de una negociación con China.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Agradezco la respuesta, aunque obviamente quedaron un montón de preguntas sin contestar, pero la dejaremos por esa, en función al tiempo que hay y la verdad que no da para seguir estirando la piola.

Quiero hacer mía la consulta que hizo hoy el señor diputado Mujica con respecto a si existe alguna especie de traba u obstáculo -como quiera llamarse- de Argentina y de Brasil para avanzar sobre acuerdos en el caso de China o de otra índole. Me pareció una buena consulta porque, en el marco de que pueda responderse, creo que es muy oportuno saber la respuesta de Cancillería.

También me sumo a consultar respecto al inicio de las negociaciones con China -como dijo la señora diputada Bettiana Díaz-, porque las palabras diplomáticas a veces no expresan el sentir concreto, por lo que se nos confunden algunas cuestiones y son temas muy sensibles que hay que tenerlos bien claros.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra, el señor subsecretario tiene la palabra para responder estas preguntas y realizar un cierre.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- El punto que refería el señor diputado es muy pertinente en estos casos porque -repito- por el respeto al Cuerpo hablar por la mitad no genera una comprensión general, ya que ante todo uno aquí quiere brindar la información. Por eso, lo exhaustivo a lo que me refería anteriormente de esa comparecencia. Igualmente -dando respuesta a esto-, no hay que confundir la terminología, porque este gobierno ha anunciado y concluido el estudio de factibilidad conjunta, que a veces se habla al pasar. Un estudio de factibilidad conjunta con

China es un hecho histórico que este gobierno sí concluye; básicamente, es salir a la ruta sin ruta, sin hacia dónde me dirigirá, salir de memoria.

Repito que estamos abiertos al debate político de si a alguno le pareció mucho o menos tiempo, pero también de nuestro lado se puede aludir que estábamos en medio de una pandemia y en un país que vaya si también lo estaba padeciendo; esa es una nota al pie.

Entonces, lo que hicimos con China fue concluir el estudio de factibilidad conjunta y lo que el presidente confirma -quizás, señora diputada, es a eso a lo que usted se refería por las fechas que confirma- es la conclusión del estudio de factibilidad que sí se concluyó. Aquí todo puede ser subjetivo porque a algunos les parecerá mucho y a otros pocos. A mí les admito que me parece un hecho histórico que tengamos para el gobierno que sea. ¡Ojalá sea en este período!, por un tema de eficiencia, un mapa sobre dónde transitar mañana una negociación. No existe acuerdo sin ese primer paso que es realizar un estudio de factibilidad.

Repetimos que a veces puede haber confusión en la terminología, pero siendo el presidente muy conocedor de estos temas -puede estar en la equivocación de una terminología- a lo que siempre aludió fue a la conclusión del estudio de factibilidad. Eso ha sido en la materia con China que a veces tanto interés genera. Claramente, hoy estamos en la fase de expresar el interés para iniciar una negociación, es decir, teniendo ese mapa y esa ruta trazada dar señales activas para mostrarle a China que está en condiciones de iniciar una negociación comercial, pero no más que eso. Sin iniciar una negociación difícilmente -se imaginarán- podemos comprometernos a concluirla porque no está iniciada. Repito: no por nuestro interés, sino por estos cambios de focos de la contraparte de por dónde iniciar el proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor subsecretario

Dejamos constancia en la versión taquigráfica que fue repartido en el grupo de WhatsApp la versión taquigráfica de la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina de la Cámara de Diputados. Agradezco a la señora diputada Iburguren que nos acercó la presentación realizada ese día. También se compartió la versión taquigráfica de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado con la presentación realizada también en esa jornada sobre los vínculos con diferentes países y el relacionamiento con los mismos.

No habiendo más asuntos, agradecemos a la delegación de la Cancillería su comparecencia y estaremos en contacto bajo cualquier eventualidad.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores)

—La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14, cuando recibiremos a las autoridades del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Se va a votar.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Es la hora 13 y 11)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 15)

(Ingresa a sala una delegación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo)

—Damos la bienvenida a la delegación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, encabezada por su presidenta, la doctora Selva Klett, y por el contador Eduardo Beati. La metodología que hemos implementado en esta Comisión es realizar una presentación por parte del organismo sobre los aspectos vinculados a la rendición de cuentas y, luego, ingresar al articulado. Una forma puede ser hacerlo en dos etapas, en virtud de la entidad de las presentaciones, y otra forma puede ser que la delegación entienda que puede englobar todo en una sola presentación, tanto en lo que tiene que ver con la rendición como con aspectos vinculados al articulado, que en el caso de ustedes debe contemplar lo que ha remitido como organismo y, a su vez, lo que ha recogido el Poder Ejecutivo en su mensaje.

Hechas estas aclaraciones, tiene la palabra, la presidenta del Tribunal; usted dispondrá de la metodología a implementar.

SEÑORA KLETT (Selva).- Buenas tardes. Es un gusto estar acá, como siempre.

En la última década, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha venido presentando en la rendición gasto 0, y por eso está en las condiciones en las que está, que no son deplorables, pero tampoco son óptimas ni pretendemos que lo sean; pretendemos que sean meramente decorosas. Esto es una parte de la cuestión.

El 13 de abril, cuando estuvimos en el Parlamento presentando lo que veíamos como un sueño, dijimos que había tres aspectos, tres andariveles por los que transitar. Un aspecto institucional, que es el de ubicar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y al sistema integral de la Justicia contencioso administrativa, como prevé la Ley N° 20.010 en sus justos términos, para lo cual pusimos de relieve que mediante este proyecto se lograba el acceso de los ciudadanos del interior a la Justicia; después voy a explicar brevemente cuáles son las formas de llegar y cuáles son las formas más ajustadas desde el punto de vista presupuestal. Tratamos de emplear toda la creatividad posible para que el funcionamiento sea de máxima utilidad, de fortalecimiento de los valores democráticos y republicanos, lo que implica que la Justicia no esté reducida al ámbito de Montevideo. Dijimos también que íbamos a usar todos los avances tecnológicos para propiciar ese fortalecimiento de la Justicia y la efectividad del desempeño de los cargos correspondientes y, por ende, de una mejor calidad en las sentencias.

El año pasado, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictó 869 sentencias. Creemos que si la previsión de la creación de órganos inferiores está dispuesta desde la Constitución de 1934, allí quedó muerta. La Constitución de 1952 dijo: "Puesto que el legislador no ha hecho nada, reglamento yo mismo". El constituyente reglamentó en lo mínimo el funcionamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; a setenta años de eso, creo que este país, que tiene una gran capacidad académica, un nivel jurídico o de juristas muy importante y muy alto, tiene que permitirse soñar con una Justicia administrativa distinta, mejor en la aplicación de los recursos. Por eso vamos a necesitar, a diferencia de otros presupuestos, un dinero que está explicado por allí. A su vez, dijimos que íbamos a hacer un proceso ágil, basado en la intermediación, dentro de la medida de lo posible, y que con la ayuda de la estadística íbamos a lograr un presupuesto justo y ajustado; eso es lo que creo que logramos. La comisión, que ustedes saben cómo está integrada porque la integraron ustedes mismos en una ley, trabajó muy duro para poder venir con esta rendición de cuentas; si no venimos con la rendición de cuentas, no tenemos cargos, y si no tenemos cargos, no cumplimos con el artículo 320, que prevé la creación de los órganos inferiores. Así que ese es el planteo general de la cuestión.

¿Cuál es la importancia para el país? No es porque sea el TCA, porque la importancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo la tengo clara desde que empecé la facultad o desde antes, cuando iba a la escuela y se decía: "Uruguay es un país que le copió a Francia. Entonces, tiene un Poder Judicial por un lado y, por otro, un órgano de contralor de muy alto nivel institucional, que es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que no está mal, pero que está bastante en la sombra". Es momento de que esa Justicia administrativa, que es tan importante para el ciudadano común, llegue efectivamente.

Dividimos la tarea en dos grandes partes porque teníamos un plazo perentorio, que era el de la presentación para esta instancia: si no se crean los cargos ahora, hicimos un esfuerzo que no va a servir para nada. Estamos trabajando en forma muy avanzada con el proyecto que trata el procedimiento, lo que sería el orden de los actos procesales que componen un proceso. Ya estamos muy avanzados de modo tal que creo que llegamos, en el propio período en que se discute la rendición de cuentas, a tener el proyecto de código de proceso contencioso anulatorio.

Me parece importante que el Parlamento haya sido el que tomó la iniciativa para crear la comisión e idear una reforma integral; o sea, miró por encima del horizonte, o más allá del horizonte inmediato, y dijo que esto tiene que ser una reforma integral. No es cuestión de un parche, es una cuestión de plantear una justicia administrativa distinta, como creo que se merece el Uruguay. A su vez, el Ejecutivo tomó el articulado propuesto -con excepción de una única norma a la que me referiré sobre el final-, tomó el texto, tomó la médula del proyecto, la médula del sueño, que es que esta justicia llegue al interior y llegue más efectivamente también a los ciudadanos de Montevideo. Hay algunas normas en las que se eliminan tasas y gastos que tornan muy costoso el proceso; pero hay normas de corte procesal que ya están instaladas ahora porque, si no logramos que se creen los cargos, no tenemos cómo funcionar.

Reitero que me parece importante que la iniciativa haya venido del Parlamento nacional en forma unitaria, unívoca, unánime; me parece importante que el Poder Ejecutivo haya recogido el articulado, con esa excepción que después mencionaré, y me parece importante que el TCA se haya puesto a batallar por este presupuesto porque integra, de algún modo, los órganos más altos de este país. Eso, por supuesto, con un gran agradecimiento a la formación y al trabajo de la comisión creada, que trabajó a marcha camión para poder traer el proyecto, y que sigue trabajando de modo tal que antes de octubre vamos a tener el proceso.

Voy a defender el presupuesto presentado por el TCA, y lo voy a defender de una manera muy sencilla. No voy a pelear con nadie; no quiero pelear con el Ejecutivo, no quiero que parezca una suerte de rencilla entre el Ejecutivo y el Legislativo. Esta es una batalla que la damos todos por el país o nos volvemos a quedar en la orilla. Además, habiéndole avisado a la ciudadanía porque salió una ley que lo dijo, el Ejecutivo lo tomó en el presupuesto, lo incorporó, y eso nos pareció que era como, bueno, llegamos, ya estamos. En realidad, lo que pasó es que sí tomó la normativa, pero la conclusión práctica es: esto lo corto a la mitad, y con eso, así dicho, no estamos de acuerdo porque tampoco está explicitado de qué modo vamos a funcionar con las cuestiones a la mitad, de qué modo podríamos instalar pero que nos funcionen... No hay manera; si los instalamos, tienen que funcionar, porque no existe un juzgado que no atienda casos. Están previstas las formas de selección de los magistrados, que es por concurso, en consonancia también con algunas voces que, inclusive, compartimos con la Suprema Corte de Justicia, que acaba de llamar a un concurso para ministros de tribunales de apelaciones. Las ideas más modernas están plasmadas acá.

Yo diría que lo medular es eso. Con el presupuesto del Ejecutivo no podemos funcionar, si bien podemos tener un tiempo para hacer el concurso, llamar a los jueces y dictar los cursos que haya que dictar. Si esos jueces salvan el concurso es porque están preparados; los jueces ya están preparados.

Si lo miramos en el contexto general del presupuesto, estamos hablando de US\$ 2.000.000 por año, sin contar con que necesitamos un lugar físico para actuar que el proyecto del Ejecutivo no prevé; nosotros preveíamos la compra porque nos parecía que la visualización más clara era que la reforma estaba en pie y esos cuatro juzgados tenían un lugar propio. También se reforzó la defensoría de oficio porque realmente el trabajo de la defensoría de oficio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo es enorme, y ahí están radicadas las causas chicas. Entonces, fortalecer la defensoría es también abogar por el acceso a la Justicia y a la tutela efectiva, que todos repetimos como algo muy lindo para el discurso, pero que en la práctica significa, para nosotros -y hablo en representación del Cuerpo, por supuesto-, poder poner a funcionar, aunque pensemos en el 2024 mientras nos preparamos, estos cuatro juzgados.

El corte a la mitad, según nuestra humilde opinión, no tiene una justificación más que, bueno, cortemos por algún lado, y pensar en cortar una reforma tan importante, reduciéndola a la mitad, no tiene explicación. Podría sí decirse que en el primer año ponemos en marcha dos juzgados. Yo insisto en que no son suficientes, pero quiero que se queden tranquilos como parlamentarios de que el Tribunal hizo un estudio estadístico importante para saber cuántos casos provenían del interior, en cuántos casos había que tomar prueba testimonial o hacer audiencias en el interior. Por eso está la previsión de una sala multidireccional -no sé si está claramente establecido- por si la gente no puede venir; entonces la tomamos y ese mismo juzgado tiene que ser una sala que se vea de todos lados; es sencillo de entender. Las audiencias tienen que estar garantizadas por la espontaneidad y la autenticidad de todo lo que sucede ahí adentro. También está previsto salir al interior, que los jueces vayan al interior. Esa es una previsión del Código General del Proceso del año 1989 que muy poco se ha utilizado, pero que abarata, porque en lugar de tener dieciocho juzgados, más los de Montevideo, tenemos cuatro juzgados para todo el país. Eso, para nosotros -para mí-, es la fortaleza del proyecto, porque solo prevé cuatro juzgados que atiendan a Montevideo en causas más chicas; las causas no son chicas ni grandes, pero de alguna manera hay que hacer un corte para ver qué es lo que va a los Juzgados y qué es lo que queda en el Contencioso como tal. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo se queda con lo que se denominan las causas importantes. Está muy bien que así sea. Además, sería el órgano de apelación mientras no se cree el Tribunal, que no lo planteamos como una creación actual para no sumar ni un peso más de lo necesario; el Tribunal asumiría ese otro rol, que es el de tener también la segunda instancia a su cargo.

¿Por qué refiero a la itinerancia? Sé que acá hay gente que es de todos los lugares del país; no sé si los alcanzo a reconocer, pero no es lo mismo vivir en Guichón o en San Gregorio de Polanco y litigar en Montevideo. Porque, en realidad, esa gente queda desalentada, porque hay como un manto de que hay que litigar con un abogado de Montevideo y si no se tiene mucho dinero, debido a que los timbres cuestan muy caros, no se puede litigar. Entonces, tenemos una cantidad de gente que, aunque su punto sea pequeño, para esa persona, es el punto de su vida. Una sanción, por mínima que sea, para un funcionario de un pueblo pequeño, es el tema de su historia. Por tanto, debe tener acceso.

¿Cómo es el acceso? A los escritos se los firma el abogado del pueblo o el abogado, si es en Guichón, de Paysandú, el abogado de la ciudad que elija. Además, viene por medio telemático; el Tribunal lo recibe, por eso necesitamos fortalecer todo el

sistema informático. La contestación es de la misma manera. Luego, se hace la audiencia, ya lo dije, o usamos la sala que permita la autenticidad o usamos la itinerancia o movilidad -está dicho de una manera que no sé si se entiende-, que es que se decide ahí si hay que tomar siete testigos; yo soy de un pueblo muy pequeño de seiscientos habitantes y creo que la gente estaría muy contenta que un día apareciera un juez a tomar una audiencia.

¿Dónde? Pensamos que vamos a poder hacer convenios con la Suprema Corte, que es nuestra hermana en esto, para que nos preste una sala mínima en un juzgado del interior.

Espero que se haya entendido lo que dije. Tal vez, quieran formular preguntas. ¿Usted, contador Beati, desea agregar algo sobre el tema económico, los 2.000.000, la casa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el contador Beati.

SEÑOR BEATI (Eduardo).- Para poner en marcha el proyecto nosotros necesitamos un presupuesto anual de US\$ 2.000.000 para remuneraciones y gastos de funcionamiento.

Necesitamos hacer, además, por única vez, una inversión inicial del entorno de US\$ 1.500.000 que implica la compra de un inmueble. Podría no comprarse el inmueble y preverse su alquiler. Pero nos parece que es una cifra que en el volumen de los recursos que mueve el Estado uruguayo, no es demasiado grande.

El presupuesto actual del Tribunal de lo Contencioso en cuanto a funcionamiento y remuneraciones es de 5.000.000. Quiere decir que esto es menos de la mitad. Lo que tomó el Poder Ejecutivo no solo lo redujo a la mitad, sino que las partidas no establecen claramente cómo nos permitirían actuar. Parecería que nos permitirían prepararnos en el 2024 para empezar en el 2025 sin un aseguramiento de que ese año tendremos los fondos. No sabemos dónde vamos a funcionar. Realmente, se complica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a una ronda de preguntas para que las legisladoras y los legisladores, si así lo entienden, puedan trasladar a las autoridades del Tribunal las interrogantes que entiendan pertinentes.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludo cordialmente a la delegación. Siempre es un gusto recibir al Tribunal.

Yo ingresé a sala unos minutos más tarde y tal vez me lo perdí. Quería hacer la génesis de este proyecto de creación de juzgados. Usted hizo referencia a la evolución constitucional del tema, pero en cuanto a la génesis de estos últimos tiempos, de cómo surgió, si el Tribunal viene con esta postura desde hace años o si fue reciente. ¿Cuáles fueron las conversaciones con el Poder Ejecutivo para poder entender de qué manera ustedes quieren instrumentarlo? Conocer esto, para mí, sería importante.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Damos la bienvenida a la delegación del TCA.

Mi pregunta es muy sencilla porque hay aspectos que no podemos evaluar sin informe de rendición de cuentas de lo actuado. Entiendo que el centro y los desafíos de este año y del que viene están en poder instalar eso que fue objeto de todo ese tiempo de debate. También comprendí las diferencias que existen entre el proyecto del Poder Ejecutivo que retoma la mayor parte de los artículos, y aquellos que tienen recursos los parte a la mitad, más el último que no está tomado.

Simplemente, aparte de eso, aquí trabajamos la rendición de cuentas. No está presente la diputada Bettiana Díaz, pero nosotros decimos que uno de los elementos que a nosotros nos sirven mucho son los Tomos II de la rendición de cuentas, donde están las metas de gestión que se planteó cada institución. En su caso, no están obligados a aportar las metas. Por lo tanto, nosotros no contamos con ellas para evaluar cuál fue la planificación que ustedes realizaron para el año pasado y el cumplimiento de esos objetivos que se plantearon el año pasado. Así que, más allá de eso, hay una apreciación breve en una parte, donde dice que el Tribunal ha podido cumplir con sus previsiones de manera satisfactoria. Esa es la apreciación que existe, como todo dato.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Muchas gracias a la delegación.

Fue muy clara la exposición. Tal vez nos quedamos un poco mudos porque fue muy clara y contundente.

Yo, justamente, iba a preguntar si les parecía importante llevar los litigios al interior del país y no concentrarlos; pero esa pregunta ya ha sido contestada por ustedes.

Quiero preguntarles qué coordinación y cuál sería el órgano encargado de coordinar entre el Poder Judicial y el TCA, ya que ambos integrarían este sistema único de justicia.

También les quería preguntar si ustedes conocen la opinión de la Suprema Corte de Justicia sobre la creación de este sistema orgánico en la órbita del TCA.

Por otra parte, tengo una duda -tal vez ustedes lo mencionaron y yo me distraje o no lo entendí- sobre si la Suprema Corte de Justicia está de acuerdo con los Juzgados Letrados en la órbita del TCA.

Además, algo que fue gratuito durante la pandemia es el acceso a la base de jurisprudencia. ¿A ustedes les parece que eso podría volver a ser gratuito en beneficio, justamente, de lo que ustedes decían, de que hay mucha gente que no tiene para litigar o le resultan costosos los trámites, en el que una parte podría salir beneficiada?

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- En primer lugar, les damos la bienvenida.

¿Los recursos destinados por el Poder Ejecutivo permiten de forma parcial instrumentar el proceso que tienen proyectado para los años siguientes?

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Damos la bienvenida a la delegación y le agradecemos su concurrencia.

Aquí se propone una modificación profunda, que seguramente no debería ser objeto de una instancia presupuestal, pero tiene el atenuante de que ya ha sido objeto de un tratamiento parlamentario extenso de lo que se podría tratar en la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara, que ya ha sido avanzado.

Yo quisiera consultar sobre el artículo 359, que dice lo siguiente:

"El Tribunal de lo Contencioso Administrativo promoverá la capacitación de Magistrados, Defensores y Abogados del sector público y del sector privado mediante actividades organizadas con ese fin, pudiendo cobrar matrícula por las mismas, cuyo producido será destinado a mejoras de gestión.

A tal efecto, designará de entre los funcionarios que revistan en sus cuadros presupuestales un Coordinador Académico".

Quiero entenderlo mejor porque están poco detalladas las características del coordinador académico y la forma de selección.

También quisiera contar con más información sobre la idea del cobro de la matrícula. Normalmente, las instituciones del Estado no es algo que hagan frecuentemente. Por ese motivo, me gustaría entender mejor en qué están pensando.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Damos la bienvenida a la delegación.

Nos quedamos muy preocupados por las apreciaciones que se hicieron acá en cuanto a que con el proyecto del Poder Ejecutivo no se puede funcionar.

Además, la creación de dos Juzgados Letrados en lo Contencioso Anulatorio y, posteriormente, de dos nuevos Juzgados Letrados más, que no tienen fecha, de acuerdo con el artículo 348, se podría cumplir con la descentralización a que acá se hizo referencia y poder llegar hacia el interior. Quisiera saber si no es necesario dejar establecido ya expresamente en la ley la voluntad de que uno de esos juzgados, si es que con esos dos juzgados realmente se puede instalar uno de ellos en el interior, eso es así.

Después, me queda la duda cuando la redacción es tan amplia o ambigua -podríamos decir-, del artículo 348, que dice: "Cuando el número de casos lo justifique, se instalará el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Anulatorio".

¿Cuándo sucedería eso? ¿De qué manera se procedería, ya que, en este caso, esta rendición de cuentas no lo prevé? ¿De qué forma se instalaría?

También tengo algunas preguntas respecto de esta forma orgánica que se daría con la instalación de estos juzgados letrados, su incidencia en la carrera funcional y su impacto en el relacionamiento del Poder Judicial; capaz que por ahí vienen las preguntas de la señora diputada Galán. Una de las preguntas es si estos jueces tendrían algún tipo de preferencia en la designación como ministros del Tribunal respecto de los jueces del Poder Judicial.

A su vez, quiero saber si estos jueces letrados podrán ser designados ministros del Tribunal de Apelaciones en el Poder Judicial, según lo que establece el numeral 3º) del artículo 242 de la Constitución de la República, que exige seis años de ejercicio de la judicatura.

La otra pregunta es si va a haber carrera judicial para estos jueces letrados.

También pregunto cuándo sería creado -ya que no lo prevé la ley- el Tribunal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo para que los ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sean designados de entre los ministros de ese eventual tribunal de apelaciones. Como no está previsto en la ley cuándo se crearía ese tribunal de apelaciones, quiero saber de qué manera se integraría ese tribunal.

Estas son mis inquietudes en cuanto a la estructura orgánica que presentó el organismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión me autoriza, quiero hacer una pregunta que va en línea con lo que señaló la señora diputada Bottino, en función de que la eventual

creación de un Tribunal de Apelaciones en lo Contencioso Anulatorio podría implicar la transformación de otro tribunal de apelaciones.

Hago la pregunta en condicional para saber si la respuesta es sí o no. En cualquier caso, pregunto si eventualmente ha habido diálogo con la Suprema Corte de Justicia en ese sentido de si la fórmula podría llegar a ser la transformación de algunos de los diecisiete tribunales vigentes, de familia, civil, trabajo y penal.

SEÑORA KLETT (Selva).- Hay un primer tema que quedó flotando desde el inicio de toda esta historia, que es muy larga -después voy a contestar lo de la génesis-, y es la necesidad de doble instancia. La existencia de un tribunal de alto nivel jerárquico institucional, pero con única instancia, fue muy cuestionada.

Entonces, este proyecto tiene en su base, como sustrato, aplicar ese principio de la doble instancia en cuanto fuere posible.

Después voy a retomar la explicación cuando hable del tribunal, porque veo que les ha preocupado y a mí es lo que menos me preocupa, porque en este momento no se necesita ni un peso para el tribunal y sería un alivio para la situación en la que estamos. Después explicaré más jurídicamente qué es lo que pensamos.

La génesis de esto, el origen de todo esto, algunos dicen que son más de veinticinco proyectos; tengo acá todos los proyectos que fueron presentados desde tiempos inmemoriales para la creación de los órganos inferiores. Esta no es una improvisación ni mucho menos: estos proyectos los presentó la Universidad, académicos independientes, y el propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha venido varias veces con sus proyectos. Por suerte, los tengo y se los puedo dejar; capaz que falta alguno.

Siempre se batalló por cumplir con el artículo 320 de la Constitución de la República y tener órganos inferiores -porque apunta a mejorar la calidad de la justicia- y, a su vez, en lo que fuera pertinente, distinguir casos más sencillos, que pueden -por más que para el ciudadano sea importante- salir en plazos más cortos que los que lleva el estudio en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que trata tanto una multa de tránsito de 1 unidad reajutable como una licitación de las más importantes. Entonces, nosotros estamos tratando la multa de 1 unidad reajutable con el mismo empeño -porque para eso somos jueces- que cualquiera de esos temas que ustedes saben que están en el ambiente. Eso no parece adecuado, no parece efectivo. Hace setenta años probablemente no pasara todo lo que pasa ahora, pero ahora la vida se complejizó y, con ello, esta justicia.

Entonces, en cuanto a la génesis, estos proyectos son el material que antecede. Es más, el más reciente es el Promole, que salió en esta administración, proyecto en el que también trabajamos; además, antes de eso salió la Ley N° 20.010. O sea, el tema está en el ambiente.

Siempre que vengo me preguntan dos o tres cosas que son iguales y que están en el ambiente como preocupación.

Por lo tanto, voy a tratar de ser lo más clara posible y si no se entiende, me vuelven a preguntar; no tengo ningún problema en contestar diez veces si no se entiende, porque si no se entiende es porque yo no expliqué bien.

O sea, la génesis histórica es esa. Además, estamos regidos por una ley de la dictadura; somos los únicos que quedamos rigiéndonos por un decreto ley de la dictadura. Todos los demás tienen ley; nosotros tenemos el decreto ley. Eso para los

juristas es un punto importante, y creo que para la nación, para el crecimiento de la nación, es importante que tengamos una ley votada por un parlamento democrático.

Se pregunta si conversamos con el Poder Ejecutivo; sí, cuando nos recibió para tratar esto y ver algunas cuestiones, pero no fueron conversaciones como para preguntarle qué ponemos o no en el proyecto, porque el propio Parlamento eligió una comisión estrictamente académica -donde no hay ningún contador; son todos juristas- para hacer el proyecto. Fuimos con el proyecto sí a conversar con la contadora general y sus dos asesores, y hemos seguido conversando vía telefónica para explicarles algunos temas, muchos sobre los que preguntan ustedes: "¿Qué quiere decir esto?". Capaz que nosotros sabemos qué es movilidad, itinerancia, y no quedó claro. Pienso que contesté la pregunta de si habíamos ido a hablar con el Poder Ejecutivo.

Se preguntó por las metas. Cualquier órgano que administre justicia tiene como meta central hacerlo efectivamente, y no voy a hablar de esa cosa de eficacia y eficiencia, que me aburre, sino de hacerlo de la forma más adecuada posible, más comprometida posible y más responsable posible, pero para eso se debe tener un número de casos adecuado y estamos sacando más de ochocientas sentencias por año y las iremos a sacar como sea, porque estamos acostumbrados a trabajar así, pero no es el punto. El punto es que la creación de estos órganos desembarazaría al Tribunal de lo que llamamos causas pequeñas, que ya expliqué que no son pequeñas, pero pueden ir a jueces letrados -que están capacitados para hacerlo-, sacando al Tribunal esas cuestiones porque, como les digo, el mismo día que estoy estudiando una multa por 1 unidad reajutable estoy estudiando una licitación impresionante.

Entonces, creo que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a semejanza del consejo del Estado francés, tiene que dedicarse a estudiar mucho los temas en los que están involucradas las políticas de Estado y otros; ya sabemos cuál es el tema *vedette* actual, lamentablemente. Todo eso va a llegar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Entonces, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene que estar marcando las grandes líneas de actuación; esas son sus metas: trazar sus metas, pero no hay ni tiempo para trazar las metas, porque el fárrago de expedientes de todo tipo, tamaño y color es enorme. Nunca en mi vida he estudiado tanto, tantas cosas tan diversas, porque abarcamos los actos administrativos de todos los órganos del Estado: los de la propia Corte, de la Corte Electoral, los de los legislativos, de los gobiernos departamentales, de la Administración Central; por suerte, nuestra Constitución es muy sabia y están sometidos a un contralor final, que es el jurisdiccional.

Entonces, con estas medidas de descentralizar -no quiero que nos entreeveremos cuando hablamos de descentralizar que es hacia el interior-, de dividir el trabajo de otra manera creando cuatro juzgados, cuatro cargos de jueces -más allá de que se creen primero dos y después otros dos; ese no sería un inconveniente si la rendición de cuentas lo sostiene y se puede planear así; yo de eso no sé; no estudio tanto el presupuesto-, permitiría tener una justicia integral, integrada, un sistema orgánico del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y las metas serían trabajar mejor y que los casos chicos vayan a una única instancia, con lo cual serían cortos y breves; el señor que tenía problema porque le pusieron una sanción de apercibimiento, pero le mancha el legajo en su pueblo -por ejemplo, de La Paz- Colonia Piamontesa, que es mi pueblo-, va a estar muy contento de estar cara a cara con un juez, porque ahí aplica la intermediación; va a tener al juez cara a cara y el juez va a dictar sentencia ese día, porque va a haber pocos testigos o porque, en general, la prueba mayoritariamente es documental en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Ahí vamos a tener un acercamiento en el propio

Montevideo y en el propio interior a que el dictado de sentencia sea más rápido y sea proporcional, porque sino el Estado está gastando en sueldos muy altos para causas que se pueden solucionar con los señores jueces letrados, que están en la carrera judicial ya muy arriba.

Nos preguntaron si habíamos coordinado con el Poder Judicial; no, no coordinamos todavía -no vendo la piel del oso si no lo cacé-, porque si no tengo el permiso para que esos juzgados vayan al interior, no voy a preguntar a la Corte. Estoy segura de que la Corte nos presta una salita de algún lado.

Esta pregunta también me sirve para explicar por qué no podemos aceptar ninguna otra solución más que pedir a la Corte que nos habilite una sala de cualquier juzgado en cualquier lugar. No podemos pedir a nadie que nos preste un lugar para funcionar, porque esos son nuestros demandados. ¿Me entienden? ¿Me están siguiendo? No podemos ir por el país diciendo: "Con este negocio, con la policlínica". Se hace así con muchas otras cosas; la Universidad ha hecho cantidad de cosas, y los centros de investigación se instalan donde se puede, pero esto no, porque no está bien visto para el funcionario, que demandó a la intendencia departamental de no sé dónde, que estemos funcionando ahí, y esto hace una diferencia. Por eso, esto no es negociable para nosotros, porque no podemos dejarle al funcionario la sensación de: ¿Cómo estos vienen a dictar justicia en la boca del lobo? Esta es la explicación de por qué no podemos instalarnos en cualquier lado. No, en cualquier lado no, por esto que estoy diciendo, porque no será hoy que haya un juicio contra la intendencia o contra el Ministerio de Salud Pública, pero mañana podría haber. El ciudadano que va a la justicia debe tener la certeza de que la justicia es imparcial y para eso hay que serlo y parecerlo y tener todos los signos exteriores, los signos objetivos, de que no hay ninguna cosa extraña, que esté en una componenda -nada menos que la justicia- con algún demandado que es el Estado.

Esto es medular para nosotros.

El sistema no es único. Seguimos teniendo Poder Judicial, en cuya cabeza está la Suprema Corte de Justicia, con sus tribunales, sus juzgados letrados en Montevideo, sus juzgados letrados del interior, juzgados de paz, juzgados de paz del interior. Eso está totalmente separado de nosotros. Lo nuestro sería Tribunal de lo Contencioso Administrativo y juzgados letrados de primera instancia, en lo contencioso anulatorio con competencia nacional. Por eso no pedimos opinión a la Suprema Corte de Justicia; podemos pedir opinión en sentido informal, porque hicimos las carreras juntos con los compañeros de la Corte, pero no en sentido formal, porque la Corte -y ahora voy a pasar a la carrera, que es un tema que hemos tratado mucho- no tiene por qué opinar, porque nosotros no invadimos -salvo pedirle prestado algún local- ninguna esfera de la Suprema Corte de Justicia; son dos cuestiones totalmente separadas.

Así que el sistema sigue teniendo dos cabezas: la justicia común -en cuya cabeza está la Suprema Corte de Justicia con todos sus juzgados- y la nuestra -si sale en esta rendición de cuentas-, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con sus cuatro -o los que fuera- juzgados con competencia nacional.

Alguien preguntó -y creo que viene bien decirlo ahora; estaba hablando con el contador al respecto mientras esperaba- quién va a determinar quién va a ir al interior y quién se va a quedar; podemos tener muchas ideas, pero no es un problema acuciante, no es un problema de la ley. El tribunal arbitrará los recursos según los casos que tenga. Por ejemplo, si hubiera un caso en Soriano y otro en Río Negro, cuando se itinera, ya que se va hacia el interior, se va hacia Soriano y Río Negro. O sea que hay muchas maneras de visualizar la movilidad hacia el interior. Lo que hay que hacer es asegurarla, y se podrá reglamentar cuando vayan entrando los casos; pensamos que los casos nos van a ir

marcando un poco la ruta. Dense cuenta que estamos proyectando una ley tratando de visualizar cuántos podrían ser los casos. Como ya les dije, los contamos, vimos en cuántos había audiencias, etcétera.

En cuanto a las carreras, son separadas y distintas, pero como se dijo -mencionando incluso un artículo de la Constitución-, nada impide que un juez de paz o un ciudadano -porque no solamente es para los jueces- se presente al concurso de juez letrado de lo contencioso anulatorio; totalmente separadas. Podemos poner ejemplos de personas con una muy alta capacitación, que llegaron a determinada edad y por razones de salud u otras razones no quieren hacer toda la carrera; dicen: "Hasta acá llegué; me quedo en este Juzgado Letrado". Esta es una oportunidad para esa gente que quiere quedarse por allí.

Entonces, las carreras son separadas, no se entremezclan, pero los jueces de paz o letrados que quieran cambiar de materia pueden concursar para estos cargos de lo contencioso anulatorio. A su vez, en su momento, si se instala el concurso como regla o todas las veces que la Corte llame a un concurso para llenar las vacantes de los tribunales de familia, laboral, civil, etcétera, estos jueces se podrán presentar a dar la prueba, pero en general las carreras están separadas. Por eso no es necesario hacer ningún entendimiento con la Corte; son dos carreras separadas. Es más, se abren otras posibilidades; los que conocen el sistema de los jueces de paz de Montevideo sabrán que son jueces que se han quedado allí instalados y que no se quieren ir de Montevideo. Esas juezas y esos jueces, que son de muy buen nivel, tendrían la posibilidad de concursar para estos cargos.

En cuanto a qué va a pasar y si van a ir a dar al tribunal, lo primero es que no se va a crear por ahora. Lo digo para que nos saquemos un peso y unos pesos de encima, así no nos estresamos; es un dinero menos. Ahora, no hay ningún problema. Los nuestros van a ser concursados, si son para el Tribunal, y los otros son de la Corte; se pueden cruzar las carreras, pero, en principio, más lo hemos visto como algo para gente que ha llegado a un nivel jurídico alto, a un nivel académico importante, y no quiere salir al interior como juez letrado. Los jueces que están instalados en Montevideo salen a tomar la prueba al interior -porque los escritos llegan, como dije, telemáticamente- y ahí es donde se ven con la gente.

La gratuidad de la base de jurisprudencia la hemos peleado en cada presupuesto, pero implica un dinero adicional y algún reforzamiento de las cuestiones informáticas. Estamos totalmente de acuerdo con que sea pública y gratuita porque corresponde a la democracia que todas las decisiones judiciales estén al alcance de la gente. Eso lo venimos peleando desde tiempos inmemoriales, pero antes necesitaba dinero y en este contexto también se necesita dinero para que ese ingreso sea compensado.

En cuanto al presupuesto, el tema es que vemos que el articulado del Poder Ejecutivo no está claro, porque dice que en el futuro se crearán dos más o algo así. Eso tendría que estar más atado; nosotros necesitamos algo más atado. Me podrán decir que será al año siguiente o si hay una avalancha de casos, porque la gente accede mejor, entonces, los montamos inmediatamente; no podemos decir cuántos casos va a haber; es imposible; no podemos hacer futurología. Lo que me parece que hay que atar es que en un futuro cercano el Tribunal pueda reglamentar la instalación de esos dos juzgados más, si es que nos quedamos solo con los dos; pero hay que atarlo hoy; de lo contrario, nos va a quedar boyando, nos va a quedar en el éter y nunca vamos a tener dos más. Entonces, vamos a estar con dos para siempre y con los juzgados colapsados. O sea, si deja de colapsar el Tribunal, pero van a colapsar los juzgados, no tiene sentido. Pero no

es para bajarnos de la reforma; es para defender la reforma, y la reforma con la mayor cantidad de recursos humanos posible para que la calidad sea mejor.

Entonces, hay que ajustar esos detalles. Si no son hoy los cuatro, por favor, déjenlos atados para que empiecen a funcionar, unos en 2024 y otros en 2025, o de cualquier otra manera; lo podemos conversar, pero no puede quedar en el éter.

Es una muy buena pregunta -en realidad, todas fueron buenas preguntas- la del diputado Olmos, sobre la capacitación. Creo que el diputado Olmos no está; justo lo agarre in fraganti...

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, presidenta. A esta hora hay reunión de coordinación multipartidaria, porque tenemos sesión, y varios colegas que integran esta Comisión a su vez participan de esa coordinación; lo digo para justificar la ausencia de varios legisladores que han tenido que salir de la Comisión justamente a esta hora.

SEÑORA KLETT (Selva).- No se preocupe; solo hice un chiste, para aflojar la tensión, porque parece que estoy como Mc Pato, detrás de la plata...

(Hilaridad)

—No; yo quiero que estén los juzgados; quiero llegar a mi pueblo.

Bueno, volviendo al tema, efectivamente, la ley prevé la existencia de un coordinador. Podría parecer que hace un poquito de ruido esto de que se cobre. Voy a explicar por qué.

Primero, todo trabajo debería ser remunerado; no debería haber duda en cuanto a que todo trabajo debería ser remunerado. Está bastante claro que el coordinador, por lo menos para nosotros, como TCA, e incluso para la comisión que nos asesora, tiene que ser alguien de un cargo alto, por ejemplo, el secretario jurisdiccional, por decir algo. Es un cargo; no es un nombre especial; no lo vamos a formar, porque ya está formado. Y tiene que ser de la institución, porque la institución conoce desde adentro el meollo de los juicios contencioso anulatorios. Así que no vamos a buscar capacitación externa; la capacitación es ahí adentro. Se supone que alguno de nosotros va a estar detrás, porque somos profesores de la Facultad o porque tenemos ganas, pero también tenemos que hacer las sentencias y la segunda instancia. Entonces, capaz que en los primeros tiempos, con la energía que vamos a tener y la alegría vamos a dar clase a todos los abogados del Estado, porque este es un camino que los abogados del Estado tienen que emprender en paralelo con nosotros, para ver si logramos que haya menos casos en función de que la Administración trabaje mejor. No critico en general a la Administración; digo que hay errores, pero son errores que se pueden solucionar. Por eso planteamos la capacitación. La gente nos plantea: "¿Quién nos va a capacitar?". Y, bueno, a los abogados del Estado, que son siempre demandados, los capacitará este grupo, los propios ministros del TCA, pero en un momento no van a poder y vamos a tener que contratar docentes. Y, bueno, yo no creo que corresponda contratar docentes y decirles: "Vení gratis". Me parece que eso sería un poquito como abaratar la reforma. Capaz que hay un primer período en el que no se cobra; no es por hacer finanzas con eso; nosotros no queremos financiar nada más que las horas docentes. Las clases las daremos no sé dónde, dentro del propio TCA o en el local nuevo, pero sí es importante que se sostenga esa capacitación porque hay un período de adaptación importante y es una materia un poco complicada. La idea es que esos abogados estén en mejores condiciones, pero que a su vez nosotros podamos contratar gente porque, repito, yo no puedo dejar de hacer la sentencia para ir a dar clase; eso está claro. Entonces, en algún momento vamos a necesitar gente de las cátedras correspondientes que venga a dar estas clases. Digo esto en respuesta a quien me preguntó por qué cobrar.

La diputada Bottino me preguntó -probablemente, no fui clara- sobre la instalación en el interior. No hay instalación en el interior, es decir, no se monta un juzgado. Esto es muy importante en términos de dinero. Un juzgado cuesta determinado monto; lo tenemos clarísimo porque se lo preguntamos a Pesce.

Instalar un juzgado en el interior cuesta tanto. Si es de Paz cuesta menos, si es Letrado cuesta más. Justamente, no queremos eso, porque nos parece que no necesitamos dieciocho juzgados y con cuatro va a ser suficiente para cubrir Montevideo y el interior. Entonces, cambiamos la instalación que implica casa, casa del juez, residencia del actuario -todo eso impresionante que implica un juzgado, como se veía antes-, por cuatro juzgados con juezas radicados en Montevideo; que dos o tres itineren y vayan al interior es suficiente, en lugar de tener dieciocho juzgados, que no se puede. Lo que no quiere decir que en el día de mañana... Ojalá que no haya tantos casos en el interior, porque si no significaría que en el interior la administración está funcionando muy mal; ojalá que se mantenga este número bastante razonable para atenderlo con cuatro jueces. Entonces, en lugar de tener todas esas oficinas que eran -si ustedes se acuerdan- el juez, el actuario titular, el actuario adjunto, el alguacil, el jefe de despacho, en lugar de eso, hicimos algo plano que es una oficina única que atiende todo.

Creo que aclaré que no hay instalaciones en el interior. Sería lindo, pero es un sueño irrealizable en este momento, así que pensamos con mente muy pragmática cómo llegar de cualquier manera, que era lo importante. La meta era llegar al interior

Vieron que lo de los tribunales de apelaciones nosotros no lo mencionamos, porque ahora no están. La decisión la tomamos a conciencia y voluntad en cuanto a que nos vamos a recargar con las segundas instancias. Vamos a tener los casos nuestros, los importantes, más los chicos que tienen una instancia. Preferimos eso a que temblequeara nuestro proyecto por querer instalar ahora el Tribunal de Apelaciones. Es una aspiración de muchos de nosotros, pero sabemos que había algunas cosas a las que teníamos que renunciar, porque si no, no los podríamos instalar. No va haber problemas con los otros tribunales, porque cada uno, en nuestro caso, va a tener que concursar para llegar al tribunal. Pueden venir los jueces del Poder Judicial a concursar y suponemos que los jueces nuestros pueden ir a concursar a los tribunales de apelación del Poder Judicial. Creo que no va a haber ninguna fricción. ¿Se tiene miedo a que haya una fricción? Esto me lo preguntó la contadora. Me preguntó si le pensaba robar los jueces a la Suprema Corte de Justicia. Le tuve que decir que no. Le dije: contadora, tenemos muchas ideas creativas como para no robarle a nadie. Fue interesante la pregunta: es una contadora y tenía miedo de que nos peleáramos con la Corte, pero eso es imposible, porque no es una reforma que incida. No incide en la carrera, no se mezcla con la otra, porque si los cargos más altos son concursables, todos concursan. Y si todos estos cargos son concursables, por ejemplo, el juez de Paz de Guichón puede venir a concursar y si gana el concurso, lo gana. Esa es la fortaleza que tiene el concurso, por eso está instalado que sea por concurso. Eso no es transable para nosotros.

¿Si tendrían preeminencia en uno y en otro? Eso creo que no. Creo que con mi edad tan avanzada y los años que estoy dentro del Poder Judicial, este se ha movido de maneras muy diferentes en cuanto a llenar las vacantes de los tribunales de apelaciones. Antes se seguía la línea: si uno era penal, iba a penal; después se dijo que mejor se especialicen en otra cosa, porque si no solo saben penal. En realidad, la Corte ha utilizado muchos criterios, eso no nos parece un problema. Este tribunal es el que no tenemos previsto. Creo que terminé con todas las preguntas.

Simplemente, quiero decir que el Cuerpo son noventa funcionarios; es una casa chiquita. Nos conocemos todos.

El Cuerpo de los funcionarios está con una gran ilusión, es como que hubiera entrado un aire nuevo en aquel viejo palacete tan bello, pero tan viejo y con lugares tan oscuros en su interior. Están muy embalados -vamos a poner esa palabra- por que venga este aire refrescante y haya, incluso, otros lugares para trabajar. En fin, todos los integrantes del TCA, los secretarios y el contador están encolumnados para sacar este proyecto adelante.

Nosotros teníamos la esperanza de que el famoso 26%, aquel desajuste que hubo derivado del artículo 64 de la ley, fuera solucionado. Siempre que venimos decimos lo mismo: se corta el chorro de los intereses y los reajustes. Cada vez que se paga tarde, hay que pagar con intereses y reajustes. En algún momento habría que poner un coto y solucionar esto. Entonces, que este artículo no haya ido nos provocó un poquito de movimiento en el personal.

Vuelvo a repetir, es un personal tan comprometido con este proyecto, que si sale el proyecto, lo otro les importa un poco menos, aunque les importa y batallan legítimamente por obtener el 26% y así zanjaríamos todas las diferencias que hay salariales. Este personal está dispuesto a batallar con nosotros de cualquier manera para que esto funcione, porque todos queremos que esto funcione.

SEÑOR REPRESENTANTE PORTILLO URCELAY (Marcos Antonio).- La consulta es a la ministra. Quiero saber si esto es una innovación en Latinoamérica o también en el mundo; si realmente en otros casos se han aplicado esos juzgados itinerantes. He visto que en otros países de Latinoamérica lo hacen con mucho éxito, sobre todo, en políticas agroambientales: sacan los juzgados fuera de las capitales y funcionan muy bien. Lo he visto en Colombia, en Perú, en Bolivia, sobre todo, y realmente funcionan muy bien. Por eso le quería preguntar y felicitar.

SEÑORA KLETT (Selva).- Conozco bastante la región por mi carácter de docente, pero los países son distintos. El Uruguay, más allá de sus diversidades, que son muy lindas de marcar, no tiene las grandes diversidades que tienen pueblos indígenas con sus propias normas consuetudinarias, que confrontan con las leyes impuestas por el sistema occidental, por decirlo de alguna manera. Entonces, estoy de acuerdo con usted en que es muy interesante estudiar, pero hay sububicación de juzgados en forma temporal o, a veces, los radican.

Vuelvo a repetir, yo no gastaría en radicar juzgados, porque los vamos a tener que trasladar a esos juzgados, porque no vamos a saber si tienen dos casos o cincuenta. Pero sí itinerar es absolutamente necesario si queremos que la Justicia llegue al interior. Ese es uno de los puntos medulares.

Si en un futuro hay más dinero, se itinerará más, se itinerará en forma más cómoda o se radicarán, si es que los casos lo necesitan, mientras no se necesite, con la itinerancia estamos sobrados para llegar al rincón más pequeño del Uruguay.

Como sé que esto es duro de masticar en el sentido de que tiene mucha cuestión, ni el contador ni yo o algún otro asesor tenemos problema en volver. No los estoy amenazando.

(Hilaridad)

— Simplemente, estamos poniéndonos a entera disposición, este tribunal, a colaborar para que se entiendan las normas proyectadas o a ampliar la información por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su predisposición y la del tribunal.

Por supuesto que le damos las gracias por la comparecencia y por la muy interesante exposición. De hecho, en nuestra -no tan extensa- experiencia en materia parlamentaria y en esta Comisión, debe ser una de las primeras veces en que el TCA participa, se expone, se realizan preguntas por parte de los legisladores y se responde. Lo habitual es que la comparecencia no sea de más de cinco o diez minutos. Esta oportunidad fue muy interesante y muy importante para todos los legisladores.

Muchas gracias.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 23)

===/